

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que no ha considerado un número máximo de consorciados ni un porcentaje mínimo de participación de cada uno de los consorciados

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se aclara que en el numeral 2.1.5.2 - consorcio de los términos de referencia se precisa el número máximo de consorciados es de TRES (03) integrantes y el porcentaje de participación mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	99000003278	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	HIDALGO E HIDALGO S.A.	Hora de envío :	18:21:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA

Sírvase confirmar que, en caso de consorcio los documentos para acreditar el equipamiento estratégico como las Cartas compromiso de compra venta o alquiler pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** a.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

El postor presentara copia de los documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar dirigidos a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes o a nombre del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA

Sírvase confirmar que no se requiere una antigüedad de años para el equipamiento estratégico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** A.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

La entidad en los requerimientos técnicos mínimos no requiere años de antigüedad del equipamiento estratégico solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	99000003278	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	HIDALGO E HIDALGO S.A.	Hora de envío :	18:21:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA

Sírvase confirmar que, en caso de presentar cartas para acreditar la disponibilidad de equipos, estas podrán ser dirigidos a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** A.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar dirigidos a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes o a nombre del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	99000003278	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	HIDALGO E HIDALGO S.A.	Hora de envío :	18:21:06

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA

Se solicita confirmar que para la acreditación del Equipamiento estratégico, bastara que la carta de Compromiso de Alquiler/Venta del Equipo, se encuentre firmado por un representante de ventas y/o Jefe de Ventas y/o Jefe Comercial y/o Gerente de Ventas y/o Especialista de Ventas y/o Analista de ventas y/o Gerente General y/o Gerente de Administración y/o Gerente Comercial y/o Representante Legal y/o apoderado u otro profesional competente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: A.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar dirigidos a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes o a nombre del participante, el cual debe de estar firmado por la persona que cuente con las facultades para hacerla, tomando en consideración que se asegure la presencia de dicho equipamiento en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA

Referente al equipamiento estratégico, Sírvase confirmar que las maquinarias y equipos pueden ser acreditados acreditarse con mayores capacidades y/o potencias que los indicados en las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2

Literal: A.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se aclara que para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA

Se solicita: Aceptar el título profesional del plantel personal clave en los siguientes cargos:

- Especialista en seguridad en Obra y Salud Ocupacional, sea válido la profesión de ingeniero en seguridad y salud ocupacional.

- Especialista ambiental sea válido la profesión de Ingeniero Químico, Ingeniero Forestal, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Ambientalista, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Forestal y ambiental.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2

Literal: A.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

La formación académica para el Especialista en seguridad en Obra; así como para el Especialista ambiental, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	99000003278	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	HIDALGO E HIDALGO S.A.	Hora de envío :	18:21:06

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA.

Solicitamos se nos confirme que, en el caso que los certificados que acrediten la experiencia de los profesionales indiquen como fecha fin la expresión ""a la fecha"" o ""a la actualidad"" se considerará la fecha de emisión del documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: A.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto a la fecha de término para acreditar el tiempo de "experiencia profesional", los certificados deben contener información precisa y objetiva, que permitan identificar la fecha de término.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA.

En virtud del principio de Libertad de Concurrencia y con la finalidad de promover la mayor participación de postores solicitamos: Aceptar la experiencia del profesional clave, en el siguiente cargo equivalente:

Gerente de Obra, sea válido el cargo de:

- Ingeniero residente del sector o
- Ingeniero administrador de contratos o
- Ingeniero responsable de contratos
- Gerente de proyecto
- Gerente de obra
- Residente de obra
- Jefe de supervisión.
- Ingeniero Administrador de Obra

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2

Literal: A.3

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia del Gerente de Obra, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA.

En virtud del principio de Libertad de Concurrencia y con la finalidad de promover la mayor participación de postores solicitamos: Aceptar la experiencia del profesional clave, en el siguiente cargo equivalente:

Residente de obra, sea válido el cargo de:

- Ingeniero residente del sector o
- Ingeniero de campo o
- Ingeniero residente del sector o
- Ingeniero administrador de contratos o
- Ingeniero responsable de contratos
- Gerente de proyecto
- Gerente de obra
- Residente de obra
- Jefe de supervisión.
- Ingeniero Administrador de Obra

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2

Literal: A.3

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Residente de Obra se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA.

En virtud del principio de Libertad de Concurrencia y con la finalidad de promover la mayor participación de postores solicitamos: Aceptar la experiencia del profesional clave, en el siguiente cargo equivalente:

Especialista de seguridad en obra y salud ocupacional, sea válido el cargo de:

- Jefe de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente o
- Jefe de SYSOMA o
- Responsable en seguridad en obra y salud ocupacional o
- Responsable (coordinador) en seguridad en obra y salud ocupacional o
- Especialista de seguridad y salud ocupacional o
- Ingeniero de seguridad de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2

Literal: A.3

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Especialista de seguridad en obra y salud ocupacional, se encuentra regulado por la ficha de homologacion "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA.

En virtud del principio de Libertad de Concurrencia y con la finalidad de promover la mayor participación de postores solicitamos: Aceptar la experiencia del profesional clave, en el siguiente cargo equivalente:

Especialista Ambiental, Sea válido el cargo de: Jefe, Responsable, Especialista, ingeniero, supervisor o la combinación de estos en/de:

- Impacto ambiental o
- Medio ambiente o
- Ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2

Literal: A.3

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Especialista Ambiental, se encuentra regulado por la ficha de homologacion "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA - EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

Sírvase confirmar que, en caso de experiencia en ejecución de obras para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se aceptarán Contratos cuyo Monto facturado de la Obra se obtenga de sumar el Monto del Contrato más, las Prestaciones Adicionales, menos Presupuestos Deductivos Vinculantes y No Vinculantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** C.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Por lo que el postor tiene la obligación de demostrar fehacientemente con la documentación antes indicada precisada en las bases el monto de la experiencia adquirida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Sírvase confirmar que: en caso se acredite la experiencia en ejecución de obras similares con el contrato y constancia o conformidad de obra, para este caso se considerara la fecha de termino de obra mas no la fecha de emisión de la

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** C.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Por lo que el postor tiene la obligación de demostrar fehacientemente con la documentación antes indicada precisada en las bases la fecha de termino de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA EJECUCION DE OBRA - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

14. Sírvase confirmar que, en caso de experiencia en ejecución de obras para acreditar el termino Monto Total de la experiencia del postor en la especialidad será válido el termino equivalente ¿Costo final de la obra¿, ¿Costo final¿ o

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** C.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Por lo que el postor tiene la obligación de demostrar fehacientemente con la documentación antes indicada precisada en las bases que la obra fue concluida y el valor que alcanzo, independientemente de su denominación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN EL ÍTEM DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Las bases indica que en los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio.

Sírvase confirmar que también será válido presentar el "Testimonio de Constitución de Consorcio".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2

Literal: C.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el comité de selección valorará de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia en consorcio, cuando la denominación de dicho documento no coincida literalmente con aquella prevista, se puede validar siempre en cuando cumpla con el contenido del contrato de consorcio.

Asimismo, el postor deberá tener en cuenta lo establecido en la Directiva N°05-2019-OSCE/CD "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN EL ÍTEM DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Es la definición de obras similares indica el término: "que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias", Solicitamos confirmar que se refieren a:

- Obras generales: Captación y conducción de agua para consumo humano; Planta de Tratamiento de agua para consumo humano; Almacenamiento de agua para consumo humano; Estaciones de Bombeo de agua para consumo humano; Estaciones de bombeo de aguas residuales; Plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Obras primarias: Redes de distribución primaria de agua para consumo humano; Redes primarias de aguas residuales.
- Obras secundarias: Redes de distribución secundaria de agua para consumo humano; Redes secundarias de aguas residuales que incluyen conexiones domiciliarias.

De conformidad con el MEMORÁNDO N° 3922-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1, con base a las normas de diseño de las obras de saneamiento del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** C.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto a la indicación "que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias", estas efectivamente se referían a obras de saneamiento, por lo que, al ya estar incluidas en la descripciones de sistemas anteriores resulta reiterativo por lo que se suprimen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN EL ÍTEM DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Las bases indican que se considerará como obras similares a: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.

Sírvase confirmar que, para la acreditación los Requisitos de Calificación para la ejecución de obra en el Ítem de Experiencia del postor en la Especialidad, se podrá acreditar para cumplir con la experiencia obras de:

- Instalación de las líneas de conducción para el sistema de agua potable y/o
- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y/o
- Construcción de redes de alcantarillado Sanitario que contengan Colectores principales y secundarios y/o
- Construcción de redes de alcantarillado Sanitario y Pluvial en la que ambos contengan Colectores principales y secundarios.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2.2

Literal: C.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto a la indicación "que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias", estas efectivamente se referían a obras de saneamiento, por lo que, al ya estar incluidas en la descripciones de sistemas anteriores resulta reiterativo por lo que se suprimen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN EL ÍTEM DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Sírvase confirmar que, para la acreditación los Requisitos de Calificación para la ejecución de obra en el Ítem de Experiencia del postor en la Especialidad, se podrá considerar como obras similares a: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de:

- Sistemas y/o redes y/o colectores y/o interceptores y/o
 - líneas de agua potable y/o alcantarillado y/o aguas residuales y/o
 - desagüe y/o planta de tratamiento de agua potable y/o planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados CADA UNO DE MANERA INDEPENDIENTE.
- Que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2

Literal: C.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto a la indicación ""que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias"", estas efectivamente se referían a obras de saneamiento, por lo que, al ya estar incluidas en la descripciones de sistemas anteriores resulta reiterativo por lo que se suprimen."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 99000003278

Nombre o Razón social : HIDALGO E HIDALGO S.A.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:21:06

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN EL ÍTEM DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Las bases indican que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 507,603,460.64 (Quinientos Siete Millones Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta con 64/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Dado que en el país en los últimos años no se han culminados obras de similar envergadura solicitamos flexibilizar la antigüedad de las obras similares de 10 a 15 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** c.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, la antigüedad de los documentos para acreditar la experiencia en la especialidad esta normado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, por lo que dicha descripción es inalterable para este comité de selección.

Lo cual indica lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR FACTURACIÓN NO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Adicional a ello el OSCE indica lo siguiente:

La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20506039208

Nombre o Razón social : NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 12:27:12

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

¿Capítulo V

Proforma de Contrato¿

Observamos que en la Proforma del Contrato, se establece la cláusula correspondiente a la Junta de Resolución de Disputas (JRD), dado a que el valor referencial de la obra es mayor a S/ 20 000 000 000.00 (Veinte Millones y 00/100 Soles).

Sin embargo, en dicha proforma no se precisa el centro de administración encargado de la JRD, por ello proponemos que sea cualquiera de las entidades de prestigio:

- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Asociación Zambrano
- Cámara de comercio de Lima.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: capítulo v Literal: capítulo v **Página: 48**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Puesto que, la designación del Centro y el número de miembros que compondrán la Junta de Resolución de Disputas, que resolverá los posibles conflictos, será definido por las partes de común acuerdo al momento de la suscripción del contrato (Entidad-Contratista), en conformidad a la Directiva N° 012-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución N° 214-2022-OSCE/PRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si se constituirá un fideicomiso por la totalidad del adelanto directo y del adelanto de materiales. En el numeral 2.1.6 de los Términos de Referencia se habla de garantía por adelanto directo y fideicomiso para el adelanto de obra ¿A qué se refiere con el adelanto de obra?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1.6 **Literal:** s/n **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

A la lectura de la observación, se puede determinar que se trata de una consulta por lo tanto, se absuelve la consulta en el sentido que la constitución del fideicomiso se realizará para administrar solamente los adelantos directo y materiales del COMPONENTE DE EJECUCIÓN DE OBRA, en conformidad a los artículos 184 y 185 del Reglamento.

Asimismo, lo referido a ¿el adelanto de obra¿ comprende a los adelantos solicitados por el contratista, destinados a la ejecución de la obra del mencionado componente, por lo que a fin de aclarar la consulta se corregirá dicho párrafo en los requerimientos técnicos mínimos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe de decir:

2.1.7 Fideicomiso de adelanto de obra

Para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra, se constituirá un fideicomiso conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 del Reglamento. El procedimiento para la solicitud y entrega de los adelantos se rige por lo dispuesto en dichos artículos.

2.1.7.1 Adelantos

Para la ejecución de obra, la Entidad ha previsto la entrega de los siguientes adelantos:

- El contratista podrá solicitar un ADELANTO DIRECTO del 10% del monto contratado de la sección (numeral 2.1.9 Aprobaciones y Ejecuciones Parciales) definida en el expediente Técnico Parcial de Obra.
- Asimismo, podrá solicitar un ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS del 20% del monto contratado de la sección (numeral 2.1.9. aprobaciones y Ejecuciones Parciales) definida en el Expediente Técnico Parcial de Obra

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En la definición de obras similares para el consultor, se excluyen una serie de obras cuya denominación o componente principal sea "... CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CUYO COMPONENTE PRINCIPAL O DE DENOMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PILETAS PÚBLICAS, UBS, UNIDADES SANITARIAS, SOLUCIONES INDIVIDUALES, SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, LETRINAS, POZOS SÉPTICOS, TANQUES SÉPTICOS, POZO PERCOLADOR, PLANTAS MODULARES O PLANTAS DE AGUA CON FILTRACIÓN LENTA..." Al respecto, se habría incluido un criterio subjetivo, dado que no se ha establecido cuando será considerado componente principal o no, vulnerando, además, el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE; por ello, se solicita retirar este criterio subjetivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** s/n **Literal:** s/n **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

De conformidad en lo establecido en el acuerdo de la sala N°002-2023/TCE, se retiró el término ¿componente¿ en la exclusión de definición de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la definición de obras similares para el ejecutor de la obra, se excluyen una serie de obras cuya denominación o componente principal sea "... DE INFRAESTRUCTURA DE PILETAS PÚBLICAS, UBS, UNIDADES SANITARIAS, SOLUCIONES INDIVIDUALES, SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, LETRINAS, POZOS SÉPTICOS, TANQUE SÉPTICO, POZO PERCOLADOR, PLANTAS MODULARES O PLANTA DE AGUAS CON FILTRACIÓN LENTA. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUA DE LLUVIA ..." Al respecto, se habría incluido un criterio subjetivo, dado que no se ha establecido cuando será considerado componente principal o no, vulnerando, además, el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE; por ello, se solicita retirar este criterio subjetivo.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: s/n Literal: s/n **Página: 271**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

De conformidad en lo establecido en el acuerdo de la sala N°002-2023/TCE, se retiró el término ¿componente¿ en la exclusión de definición de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el ANEXO 06 de las Bases administrativas proporcionadas por la entidad, se observa que desde la página 256 hasta la página 259 se ha incluido el formato del desagregado de Gastos Generales de obra. Se solicita retirar este formato, puesto que según las bases estándar de OSCE, en su ANEXO 06 bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, se indica que: "... El análisis de precios unitarios y el detalle de los Gastos Generales de obra fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato ..."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 06 Literal: s/n **Página: 256**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, considerando que el Sistema de Contratación es a ESQUEMA MIXTO (SUMA ALZADA Y PRECIOS UNITARIOS), y conforme lo precisado en las bases estandarizadas para la presentación de las ofertas NO DEBERA PRESENTARSE "El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables, sino para el perfeccionamiento del contrato",

Cabe precisar que el literal o) del numeral 2.3 Requisitos para el perfeccionamiento del Contrato, contempla:

o) Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que para la presentación de las ofertas NO DEBERA PRESENTARSE "El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables, sino para el perfeccionamiento del contrato"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

En los términos de referencia proporcionados por la entidad se especifica que el alcance del diseño es la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico que fue elaborado por un consultor anterior cuyo contrato fue resuelto; asu vez, la entidad porporciona a los postores los avances de expediente técnico aprobados por la entidad durante la ejecución de este contrato resuelto; además, se aprecia que para determinar el valor referencial, la entidad solamente ha presupuestado el saldo de expediente técnico. Tomando en cuenta la definición de Estudio Básico de Ingeniería (EBI) en el ANEXO DEFINICIONES del Reglamento de la ley de contrataciones con el Estado y en los distintos documentos emitidos por el MEF en el marco del Invierte.pe, tomando en consideración también lo estipulado en el artículo 220 del RLCE y la opinión de OSCE OPINIÓN N° 177-2019/DTN; el postor oferta la elaboración del expediente técnico de obra basado en el EBI brindado por la entidad; además, el nivel de detalle de la ingeniería del expediente técnico es mayor al de un estudio básico de ingeniería (EBI). Si en este proceso la entidad presenta a los postores una parte del expediente técnico, elaborado en un contrato anterior , como un Estudio Básico de Ingeniería; se solicita a la entidad corregir el valor referencial y presupuestar la totalidad de la elaboración del expediente técnico a partir del Estudio Básico de Ingeniería proporcionado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** s/n **Página:** s/n
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

En principio debe tenerse en cuenta que la presente contratación es bajo la modalidad de diseño y construcción con estudios básicos de ingeniería - EBI (prestaciones pagadas), razón por la cual la contratación es para la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico de obra mas no de su totalidad.

Por otro lado, el Artículo 220 del RLCE, dispone que mediante la modalidad de "diseño y construcción con estudios básicos de ingeniera", el postor oferta la elaboración del expediente técnico, la ejecución de la obra y, de ser el caso, el equipamiento y la puesta en funcionamiento, a partir del estudio básico de ingeniería brindado por la Entidad, siendo este estudio básico de ingeniera base para determinar el valor referencial, precisión concordante con la OPINION N° 177-2019/DTN..

Por otro lado, en el numeral 7.4.1 de los Términos de Referencia, se ha establecido que el EBI, es el documento técnico formulado, a partir de fuentes de información básica disponible que permite estimar razonablemente, entre otros, la magnitud, características, plazo y el presupuesto del proyecto de ingeniería, así como para establecer los TDR para su ejecución.

En consecuencia, por las precisiones realizadas, no corresponde que en atención a la presente observación, la Entidad corrija el valor referencial y presupueste la totalidad de la elaboración del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se consulta se precise ¿Quién es responsable de los errores y/u omisiones y/o vicios ocultos que puedan encontrarse en los entregables del expediente técnico entregados por la entidad como EBI?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Siendo el EBI, un estudio elaborado por el consultor del contrato resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 del RLCE, los errores y/o omisiones y/o vicios ocultos que puedan encontrarse en estas, son responsabilidad del consultor el contrato resuelto.

No obstante, en el numeral 7.4.1 de los Términos de Referencia, se ha establecido que para la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico, se contempla la revisión, evaluación, verificación, actualización, complementación y/o corrección del EBI, en consecuencia, el contratista será el responsable de los errores, omisiones, y/o vicios que contemple el expediente técnico final de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:14:51

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

De encontrarse errores y/u omisiones y/o vicios ocultos en la información entregada por la entidad como avance del expediente técnico (como EBI), se consulta alcarar si ¿la entidad reconocerá al contratista los adicionales y/o ampliaciones de plazo correspondientes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La Entidad no reconocerá al contratista, adicionales y/o ampliaciones de plazo cuando la causal sea los errores, omisiones y/o vicios ocultos de los EBI, toda vez que el plazo para la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico, contemplan la revisión, evaluación, verificación, actualización, complementación y/o corrección del EBI, pues estas actividades son obligaciones del consultor las cuales serán retribuidas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

De encontrarse el consultor en la necesidad de rehacer completamente un entregable anterior debido errores omisiones u otros ¿la entidad reconocerá al contratista los adicionales y/o ampliaciones de plazo correspondientes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

En el numeral 7.4.1 de los Términos de Referencia, se ha establecido que para la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico, se contempla la revisión, evaluación, verificación, actualización, complementación y/o corrección del EBI, en consecuencia la Entidad no reconocerá al contratista adicionales ni ampliaciones de plazo. por tales causales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:14:51

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Para la determinación del valor referencial, se observa que la entidad no ha presupuestado el costo por contribución a SENCICO, el cuál es de obligatorio cumplimiento para todos los contratistas acorde con El artículo 21° del Decreto Legislativo N° 147 ley de Organización y funciones del SENCICO y el DECRETO SUPREMO N° 032-2001-MTC ESTATUTO DEL SERVICIO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ¿ SENCICO. Se solicita incorporar el costo por contribución al SENCICO y corregir el Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se procedió a incluir el costo de contribución al SENCICO y consecuentemente a corregir el valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de la contribución al SENCICO, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:14:51

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Respecto al cálculo del Valor Referencial, se solicita proporcionar los sustentos de cálculo de los gastos financieros por fianzas y/o fideicomiso tanto de la prestación principal como de la prestación accesoria según la DIRECTIVA N° 003-2019-OSCE/CD y la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, considerando los plazos de recepción y liquidación estipulados en el RLCE, las tasas de interés y comisiones acorde con el mercado financiero actual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se proporciona el sustento de la determinación de los gastos financieros por fianzas y/o fideicomiso tanto de la prestación principal como de la prestación accesoria según la DIRECTIVA N° 003-2019-OSCE/CD y la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, considerando los plazos de recepción y liquidación estipulados en el RLCE, las tasas de interés y comisiones acorde con el mercado financiero actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se presenta adjunto a los gastos generales las cotizaciones obtenidas que acreditan la determinación de los gastos financieros por fianzas y/o fideicomiso tanto de la prestación principal como de la prestación accesoria.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Respecto al cálculo del Valor Referencial, se solicita proporcionar los sustentos de cálculo de los seguros solicitados en las bases de licitación tanto de la prestación principal como de la prestación accesoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, adjunto a los gastos generales se presenta los sustentos de calculo con el uso de tasas promedio del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se presenta adjunto a los gastos generales los sustentos de cálculos con el uso de tasas promedio del mercado.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Según los TDR, se solicita como personal no clave para la obra a un (1) Profesional Arquitecto; pero este profesional no se encuentra presupuestado en los Gastos Generales de obra del valor referencial; se solicita corregir los Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Se evidencia que en efecto existe una incongruencia entre los TDR y los GG no debiendo consignarse un profesional Arquitecto en los TDR del ANEXO B, por lo que a fin de cumplir con el Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones se procede a suprimir este profesional del referido TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se suprimirá el Profesional Arquitecto del Cuadro N° 11 "Cuadro de Participación de Profesionales" y del Cuadro N° 10 "Requisitos del personal profesional No Clave " del Anexo B de los TDR.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Según los TDR, se solicita como personal no clave para la obra a un (1) Profesional Hidrólogo; pero este profesional no se encuentra presupuestado en los Gastos Generales de obra del valor referencial; se solicita corregir los Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Se evidencia que en efecto existe una incongruencia entre los TDR y los GG no debiendo consignarse un profesional Hidrólogo en los TDR del ANEXO B, por lo que a fin de cumplir con el Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones se procede a suprimir este profesional del referido TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se suprimirá el Profesional Hidrólogo del Cuadro N° 11 "Cuadro de Participación de Profesionales" del Anexo B de los TDR.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Según los TDR, se solicita como personal no clave para la obra a un (1) Profesional BIM-GIS; pero este profesional no se encuentra presupuestado en los Gastos Generales de obra del valor referencial; se solicita corregir los Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el Valor Referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION:

Se corrige la denominación del profesional BIM GIS, por Especialista BIM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se corregirá la denominación del Profesional BIM GIS del Cuadro N° 11 "Cuadro de Participación de Profesionales" y del Cuadro N° 10 "Requisitos del personal profesional No Clave " del Anexo B de los TDR.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

Según los TDR, se solicita como personal de apoyo técnico para la obra a un (3) Modeladores BIM; pero estos profesionales no se encuentra presupuestados en los Gastos Generales de obra del valor referencial; se solicita corregir los Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Visto que en los Terminos de Referencia - ANEXO B- condiciones y requerimientos técnicos para la ejecución de la obra, se ha contemplado tres (03) MODELADORES BIM, se procederá a incluir el costo de la contratación de estos personales de apoyo en los Gastos Generales Variables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales variables de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Según los TDR, se solicita como personal de apoyo técnico para la obra a un (2) Técnicos GIS; pero estos profesionales no se encuentra presupuestados en los Gastos Generales de obra del valor referencial; se solicita corregir los Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Visto que en los TDR se ha contemplado como personal de apoyo técnico para la obra a dos (02) técnicos GIS por cuanto se consideran necesarios para la garantizar la finalidad de la contratación, se procedió a incluir en los gastos generales los costos de la contratación de estos personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Según los TDR, el especialista en Sistemas de Información Geográfica debe tener un porcentaje de permanencia en obra de 100% ; sin embargo, en el desagregado de Gastos Generales de obra solamente se considera un 50% de permanencia, se solicita corregir Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el Valor Referencial.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

A fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a corregir los Gastos Generales de obra considerando el 100% de la permanencia del especialista en Sistemas de Información Geográfica .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos el porcentaje de permanencia del Especialista en Sistemas de Información Geográfica del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Según los TDR, el especialista en Especialista en Obras Eléctricas o Electromecánicas (Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico) tiene una permanencia de 24 meses ; sin embargo, en el desagregado de Gastos Generales de obra se está considerando 17 meses, se solicita corregir Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

A fin de no transgredir el Principio de Transparencia y Libertad de Concurrencia el proceso de selección, se modificará los TDR precisándose que la permanencia del especialista en Especialista en Obras Eléctricas o Electromecánicas (Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico) sera de 20 meses por cuanto en el cronograma se ha establecido su permanencia por 20 meses, en consecuencia se modificara los Gastos Generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Los profesionales No Clave del componente de obr el JEFE DE FRENTE 1 (LINEAS DE AGUA POTABLE), el JEFE DE FRENTE 2 (PTAP), JEFE DE FRENTE 3 (OBRAS CIVILES) y JEFE DE FRENTE 4 (EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, AUTOMATIZACIÓN SCADA); no coinciden ni en nombre ni en permanencia con lo presupuestado en los Gastos Generales de obra, se solicita corregir Gastos Generales de obra y, en consecuencia, el

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

A fin de no transgredir el Art. 02 de la Ley de COnt rataciones del Estado, se procedió coregir la denominacion en los Gastos Generales y se corrige permanencia en el TDR, quedando ambos documentos con información concordante. Estas correcciones no conllevan a una modificación del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Denominacion en los gastos Generales:

JEFE DE FRENTE 1 (LINEAS DE AGUA POTABLE), el JEFE DE FRENTE 2 (PTAP), JEFE DE FRENTE 3 (OBRAS CIVILES) y JEFE DE FRENTE 4 (EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO).

Modificacion en el TDR: Tiempo de permanencia

JEFE DE FRENTE 1 (LINEAS DE AGUA POTABLE

JEFE DE FRENTE 2 (PTAP)

JEFE DE FRENTE 3 (OBRAS CIVILES)

JEFE DE FRENTE 4 (EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO)

Dichas modificaciones se visualizan en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Para el cálculo del Valor Referencial, en el presupuesto complementario de tránsito, se aprecia que se ha considerado un porcentaje de participación de 75% tanto para el especialista de tránsito como para su asistente; sin embargo, este profesional es necesario al 100% durante la ejecución de la obra; puesto que el desvío de tránsito vehicular y peatonal es primordial para la correcta ejecución de las líneas de agua potable obra. Se solicita considerar, para el Valor Referencial, el 100% de participación de estos profesionales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se ha modificado el presupuesto complementario al 100% a fin de que guarde concordancia con el tiempo de participación que es al 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

El numeral 2.1.6 de los Términos de Referencia, indica que el Contratista Ejecutor debe presentar una garantía por adelanto directo; mientras que en el Numeral 2.1.7 y en la Cláusula Novena de la Proforma de Contrato, se indica que para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra se constituirá un FIDEICOMISO. De lo antes indicado solicitamos aclarar y confirmar si se constituirá un fideicomiso por la totalidad de los adelantos materia del presente contrato, caso contrario establecer de forma clara y precisa los mecanismos y procedimientos para la solicitud y pago de todos los adelantos a los que pudiera acceder el Contratista como parte del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1.6 **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION.

A la lectura de la observación, se puede determinar que se trata de una consulta por lo tanto, Se aclara que la constitución del fideicomiso se realizará para administrar solamente los adelantos directo y materiales de la EJECUCIÓN DE OBRA, en conformidad a los procedimientos establecidos en los artículos 184 y 185 del Reglamento.

A fin de mayor entendimiento se está reestructurando los numerales 2.1.6 y 2.1.7 de los requerimientos técnicos mínimos

PRECISIONES

Debe de decir:

2.6.1

(...)

Para la elaboración de las prestaciones pendientes y culminación del expediente Técnico, la Entidad ha previsto la entrega de un adelanto directo de 10% del monto contratado del mismo, considerando el plazo en el cual el contratista debe solicitarlo, así como su plazo de entrega, conforme a lo previsto en el RLCE.

2.1.7 Fideicomiso de adelanto de ejecución de obra

Para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra, se constituirá un fideicomiso conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 del Reglamento. El procedimiento para la solicitud y entrega de los adelantos se rige por lo dispuesto en dichos artículos.

2.1.7.1 Adelantos

Para la ejecución de obra, la Entidad ha previsto la entrega de los siguientes adelantos:

- a) El contratista podrá solicitar un ADELANTO DIRECTO del 10% del monto contratado de la sección (numeral 2.1.9 Aprobaciones y Ejecuciones Parciales) definida en el expediente Técnico Parcial de Obra.
- b) Asimismo, podrá solicitar un ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS del 20% del monto contratado de la sección (numeral 2.1.9. aprobaciones y Ejecuciones Parciales) definida en el Expediente Técnico Parcial de Obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS PRECISIONES SE SEÑALAN EN EL ANALISIS DE LA PRESENTE OBSERVACION, DEBIDO A LA CANTIDAD DE CARACTERES PARA DESARROLLAR LA PRECISION

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Para el cálculo del Valor Referencial, en el presupuesto complementario de tránsito, se aprecia que se ha considerado 4 banderilleros durante 4 meses; sin embargo, este personal es necesario durante todo el periodo de ejecución de las líneas de agua potable (20 meses) ; puesto que el desvío de tránsito vehicular y peatonal es primordial para la correcta ejecución de las líneas y redes de la obra. Se solicita considerar, para el Valor Referencial, el 100% de participación de estos profesionales durante 20 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

A fin de garantizar la finalidad del contrato y cumpliendo con el literal f) del Artículo 2 de la Ley N° 30225, se procedió a incrementar el presupuesto complementario de tránsito (4 banderilleros) por 20 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

Para el cálculo del Valor Referencial, en el presupuesto complementario de tránsito, se aprecia que se ha considerado dos (2) Apoyo Policial durante 4 meses; sin embargo, este personal es necesario durante todo el periodo de ejecución de las líneas de agua potable (20 meses); puesto que, acompañan y apoyan no solamente al personal de tránsito, sino también al personal de topografía. Se solicita considerar, para el Valor Referencial, el 100% de Apoyo Policial durante 20 meses.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

A fin de garantizar la finalidad del contrato y cumpliendo con el literal f) del Artículo 2 de la Ley N° 30225, se procedió a incrementar el presupuesto complementario de tránsito (2 apoyo policial) por 20 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto, se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra, personal de administración contractual:

Un (1) Jefe de Administración Contractual (Abogado)

Un (1) Asistente Legal

Un (1) Analista de Riesgos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Al respecto, cabe precisar que en los Gastos Generales se ha previsto la contratación de un Gerente de Obras (administrador de contrato) y un administrador de obras, quienes pueden realizar las funciones de un administrador contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto y la ubicación de las obras, se tendrán una cantidad de equipos importantes, los cuáles son solicitados en los Términos de Referencia como equipo mínimo; por ello, se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra personal de auxilio mecánico primario:

- Un (1) Jefe de Auxilio Mecánico
- Un (1) Técnico mecánico de equipos pesados
- Un (1) Técnico mecánico de equipos medianos y livianos
- Un (1) Técnico Electricista
- Un (1) LLantero

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Todos los equipos se han considerado en calidad de alquiler, por lo tanto es el proveedor el que debe garantizar la operatividad del equipo, teniendo en cuenta que los costos de operación con los que se paga estos equipos comprenden todos estos aspectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto; consideramos que, un (1) Especialista de Planeamiento y Costos y un (1) Asistente de Metrados y Valorizaciones no son suficientes para atender los requisitos de valorización, planificación y control de proyectos; por ello, se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra, en función de la cantidad de frentes propuestos:

Un (1) Jefe de Oficina Técnica

Un (1) Ingeniero Especialista en Control de Proyectos

Un (1) Ingeniero Asistente de Control de Proyectos

Un (1) Ingeniero Especialista en Valorizaciones

Un (1) Ingeniero de Planeamiento y Programación de Obras

Un (1) Ingeniero Especialista en Adquisiciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR

Literal: s/n

Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Se tiene considerado 02 Especialista en Presupuestos, valorizaciones y Programación de Obras y 03 Técnico de Ingeniería, Metrados y Presupuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto, los Términos de Referencia solicitan una gran cantidad de información que será generada durante al ejecución de la obra como planes, informes, reportes y otros, así como la actualización de la información del expediente técnico durante la ejecución de la obra. Además, que será administrada dentro de un Common Data Enviroment (CDE), tal como se solicita en los Términos de Referencia, con el fin de asegurar una gestión adecuada y centralizada de la información y documentación a lo largo de todo el ciclo del proyecto; por ello, solicitamos incorporar un equipo de control documentario los Gastos Generales de obra :

Un (1) Jefe de Control documentario

Un (1) Especialista en control documentario para el Dossier de calidad

Un (1) Especialista en control documentario para administración contractual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

En atención a la observación 36, se está incorporado en los Gastos Generales un ESPECIALISTA BIM y MODELADORES BIM, quienes se encargaran del manejo de información del entorno común de datos, no siendo necesario incorporar los profesionales requeridos en la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto; se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra, en función de la cantidad de frentes propuestos:

Dos (2) Técnico Laboratorista de Concreto

Dos (2) Técnico Laboratorista Geotecnista

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Dado que en Costo Directo se ha contemplado el presupuesto para las pruebas de concreto y prueba de suelos por lo que no se procederá a incorporar dichos profesionales a fin de no generar duplicidad de gastos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	14:56:44

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto; se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra, en función de la cantidad de frentes propuestos:

Dos (2) Especialistas de Calidad (Adicionales al Especialista de Calidad que solicitan como personal clave)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

En atención a su observación, dada la envergadura de la obra, se está determinando considerar (3) tres asistentes para la especialidad de calidad (01 por sección aprobada)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el excel adjunto a las bases.

Asimismo, se incorpora en el Cuadro N° 12 "Cuadro de participación del personal técnico de apoyo" del Anexo B

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 14:56:44

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto; consideramos que, un (3) prevencionistas/Inspectores de seguridad no son suficientes para atender todos los frentes del proyecto; por ello, se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra, en función de la cantidad de frentes propuestos:

Tres (3) Prevencionistas/Inspectores de seguridad (Adicionales al Especialista de Calidad que solicitan como personal de Apoyo Técnico)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Según el desagregado de gastos generales de obra se ha considerado (06) prevencionistas, el cual se considera que es suficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el excel adjunto a las bases.

Asimismo, se actualiza en el Cuadro N° 12 "Cuadro de participación del personal técnico de apoyo" del Anexo B

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20109565017

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 15:56:24

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

La oferta económica del Expediente Técnico estará estrictamente enmarcada conforme lo establecido en el estudio básico de ingeniería realizado por la Entidad y el numeral 1.3. VALOR REFERENCIAL de los TDR, límites Inferior y Superior.

Considerando que el sistema de contratación es ¿Suma Alzada¿, podrían generarse variaciones en el presupuesto de consultoría por existir requerimientos no citados en el estudio básico de ingeniería.

¿Se garantiza que estudio básico de ingeniería realizado por la Entidad cumple con el objeto y alcance del proyecto?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: exp Literal: tec Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Debe de tenerse en cuenta el numeral 7.1.1 del Anexo A - CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, de las bases que precisa lo siguiente: ¿h) Para la elaboración del Expediente Técnico, se debe realizar estudios especializados que permitan definir el dimensionamiento final del proyecto; por lo tanto, la elaboración del estudio implica efectuar un replanteo o detalle de la alternativa seleccionada en el estudio en la etapa de factibilidad declarado viable, y los entregables aprobados en el avance del expediente técnico con CUI 2319483, de manera que estos cumplan con las normas y especificaciones técnicas vigentes, lo cual no implica, en ningún caso, presupuesto adicional, ya que esta actividad forma parte del presente servicio¿

Siendo que la consulta se refiere también a una supuesta situación de variación de presupuesto de la consultoría se indica que la misma será tratada y evaluada en su oportunidad, en el marco del artículo 34 de la LCE que establece los supuestos para las modificaciones al contrato, y el Título VIII del RLCE que norma la Ejecución de Obra que Incluye Diseño y Construcción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20109565017

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 15:56:24

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

En relación al personal clave para elaborar el Expediente Técnico, se exigirá la participación exclusiva y mensualmente, considerando que los mismos pueden estar fuera del país, inclusive participando parcialmente en otros proyectos.

¿Existe impedimento en este sentido para la participación de los especialistas de las ingenierías?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: exp Literal: tec Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La participacion del personal clave para la elaboracion del expediente tecnico es del 100% de manera obligatoria, no pudiendo estos profesionales participar de manera parcial en otros proyectos durante su participación en la ejecución contractual derivado de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20109565017

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 15:56:24

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

El plazo de elaboración del Expediente Técnico es de 300 días calendarios. El cumplimiento de este plazo debe estar directamente relacionado con las diferentes autorizaciones con otras entidades.

¿El estudio básico de ingeniería realizado por la Entidad, cuanta con información preliminar con respecto a otras instituciones públicas?

Considerando que para la captación en pozos por ejemplo se debe gestionar la disponibilidad hídrica (3.01.08 Acreditación de Disponibilidad Hídrica 3.01.08 del presupuesto) con el ANA, entidad que otorga este requerimiento y muchas veces demora, o no otorga la disponibilidad en algunos casos. Esto no sería una causa imputable para aplicar lo establecido en el contrato tipo, apartado CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** exp **Literal:** tec **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se aclara que el plazo de los 300 días calendarios para la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico, contempla también el plazo para los trámites y/o gestiones que debe realizar el consultor ante otras instituciones públicas, el cual considera la Entidad que es plazo razonable para obtener las autorizaciones requeridas.

Por otro lado, con respecto a las penalidades, se debe tener en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 161 del RLCE, estas son aplicables al contratista por el incumplimiento INJUSTIFICADO, disposición que se tendrá en cuenta frente a cualquier retraso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20109565017	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.	Hora de envío :	15:56:24

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

En relación a la tipografía para el Expediente Técnico

¿Los estudios topográficos para la verificación, actualización y ampliación de la información son fiables en el estudio básico de ingeniería realizado por la Entidad para ser considerado?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: exp Literal: tec Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Que en los TDR de la presente contratación, se ha establecido que son obligaciones del contratista la revisión, actualización, complementación y de corresponder las correcciones que sean necesarias a fin acreditar y/o garantizar la calidad técnica de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

solicitamos se confirme que se aceptara la experiencia en rehabilitacion del sistema d abastecimiento de agua

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** c.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Conforme a la lectura de lo observado por el participante se trata de una consulta. La definición de obras similares se está considerando rehabilitación, también se está considerando sistema de agua potable, por lo que consideramos que, su observación ya está dentro de las definiciones de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad aclarar cual es el plazo de recepción y liquidación de obra. Dicho desagregado de plazos se encuentra siempre en los gastos generales, pero en este caso no se ubica el plazo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: GG Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el ANEXO B - CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DE OBRA de las bases integradas, establece en el "numeral 33" el procedimiento y plazo para la recepción de obra de la prestación principal, así mismo en el "numeral 35" se detalla el procedimiento y plazo para la liquidación de obra del contrato principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad aclarar que profesionales participaran en la recepción de obra y donde se ubican los gastos relacionados a este concepto en el presupuesto, ya que no se encuentra dicho concepto en los gastos generales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** G.G **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

EL ANEXO B - CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DE OBRA de las bases integradas, establece en el "numeral 33" el procedimiento que debe observar el Contratista para la recepción de obra de la prestación principal, en conformidad al Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual considera la participación del Residente de Obra para el mencionado procedimiento. En los gastos generales se ha incluido la partida presupuestal para gastos administrativos de las actividades de recepción de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad aclarar que profesionales participaran en la liquidación de obra ya que en el desgredado de gastos generales solo se encuentra como profesionales para la liquidación de obra el ingenero residente y el especialista de costos, los demas profesionales no se encuentran presupuestados, se consulta a la entidad si solo se considerarán 2 profesinales para la liquidación de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: G.G Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se ha considerado adicional personal de apoyo para la liquidación de obra

- (01) Técnico de Ingeniería, Metrados y Presupuestos
- (01) Secretaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se presenta adjunto a los gastos generales de obra, el personal de apoyo Técnico de Ingeniería, Metrados y Presupuestos; y Secretaria.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad que en los Gastos Genarales solo se ha considerado (1) personal para Asistente logistico, lo que no es coherente con el proyecto, son personales necesarios para el proyecto dado la envergadura, la cantidad de material y fichas tecnicas que se necesitará solicitar aprobación, se pide la entidad considerar 3 personas al 100%

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** GG **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Serán tres asistentes logísticos, 01 por cada sección aprobada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se presenta adjunto a los gastos generales de obra, los tres (3) asistentes logísticos.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

Solicitamos se entregue el excel del valor referencial y los gastos generales , así como el analisis de precios unitarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** PPTO **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se adjunta a las bases del procedimiento de selección el archivo excel digital del valor referencial y gastos generales, a efecto que el participante pueda considerar el precio de su oferta. Cabe señalar que esta información es referencial. Asimismo, se precisa que es responsabilidad de cada participante la presentación de la información en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta en las Bases Integradas el archivo Excel digital del valor referencial, a efecto que el participante pueda considerar el precio de su oferta.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad entregar el disgregado de item Movilización de personal - pasajes, ya que actualmente el costo es una global y no hay detalles. Favor de entregar el detalle del calculo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ppto **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se adjunta el disgregado de movilización de personal - pasajes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, como parte de los gastos generales de obra, se adjunta el disgregado de movilización de personal - pasajes.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad entregar el desgregado de item Viaticos del personal, ya que actualmente el costo es una global y no hay detalles. Favor de entregar el detalle del calculo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** ppto **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se adjunta el desgregado de viáticos del Personal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, como parte de los gastos generales de obra, se adjunta el desgregado de viáticos del personal

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad considerar a (2) contadores con una participación de 100% actualmente en los gastos generales se ha considerado (1) contador en gastos administrativos en oficina con una participación de 25%. En el proyecto actualmente no hay otro presupuesto destinado a esta actividad, por lo que la entidad esta condesirando que 25% de un profesional contador es suficiente para toda la obra y eso no es real ni se ajusta al poyecto, favor de considerar 2 contadores al 100%.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** ppto **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

Se incrementó la participación del contador de 25 a 50%. Se recuerda se tiene un administrador en obra para la parte administrativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizan en los gastos generales de obra.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad que en los Gastos de administración en obra no se ha considerado un personal para Asistente del especialista transito, personal necesario para el proyecto dado la envergadura y el trabajo que dicho profesional realizará es importante contar con el apoyo de un asistente de Transito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** GG **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

El Ingeniero Asistente en Tránsito esta considerado en el costo complementario de transito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

Se consulta la cantidad de personas de Dibujante de Auticad, los gastos generales indican (04) lo que no es coherente con el proyecto, se pide a la entidad considerar (06)Dibujante de Auticad al 100% de participación .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** GG **Literal:** 1 **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

La cantidad se adecua al numero de frentes y secciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se consulta la cantidad de personas de Dibujante de Auticad, los gastos generales indican (04) lo que no es coherente con el proyecto, se pide a la entidad considerar (06)Dibujante de Auticad al 100% de participación .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** GG **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

La cantidad se adecua al numero de frentes y secciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad sobre el Item Equipos de Cómputo, calculadoras etc, la cantidad considerada es de 6 und, sin embargo el personal profesional y tecnico supera esa cantidad, se pide a la entidad sincerar la cantidad.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** GG **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

El presupuesto se refiere a la dotación de equipos de computo y otros, para equipamiento de seis oficinas completas. No se refiere a seis computadoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad si se cuenta con la libre disponibilidad de terrenos donde se ejecutarán las obras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: GG Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe precisar que el tipo de formulacion se ha registrado como "observacion", no obstante el contenido es de una consulta, por lo que se procede a aclarar el mismo.

SE ACLARA:

Que en efecto la Entidad cuenta con la libre disponibilidad de terreno donde se ejecutaran las obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad si se ha considerado alguna holgura en el calendario de obra debido a lluvias o evento del fenomeno del niño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: GG Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta; los términos de referencia en el Anexo N°3.9: Programación de Obra de las CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA ELABORACION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, establecen que el Consultor deberá programar todas las actividades de la ejecución de obra, por tanto corresponde al Consultor en la elaboración del Expediente Técnico incluir los conceptos necesarios para la programación de obra, en conformidad al plazo ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20610309462	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU	Hora de envío :	16:00:20

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad que medidas se han desarrollado para minimizar el riesgo de alta prioridad por desarrollado por el fenomeno del niño para la zona del proyecto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** GG **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Al respecto la consulta se refiere a una situación supuesta que a la fecha no ocurre y tampoco se tiene la certeza de que ocurra. El estado peruano mediante los decretos de urgencia establecen las intervenciones que se realizaran en la zona, por lo cual, una vez ocurriese dicho fenómeno se aplicaran lo que disponga cada sector involucrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 16:43:18

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto; consideramos que, tres (3) prevencionistas/Inspectores de seguridad no son suficientes para atender todos los frentes del proyecto; por ello, se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra, en función de la cantidad de frentes propuestos:

Tres (3) Prevencionistas/Inspectores de seguridad adicionales a los tres (03) Prevencionistas de Seguridad que solicitan como personal de Apoyo Técnico)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE PARCIALMENTE

Según el desagregado de gastos generales de obra se ha considerado (06) prevencionistas, el cual se considera que es suficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el excel adjunto a las bases.

Asimismo, se actualiza en el Cuadro N° 12 "Cuadro de participación del personal técnico de apoyo" del Anexo B

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

Dada la envergadura del proyecto; se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra, en función de la cantidad de frentes propuestos:

Dos (2) Asistentes Ambientales

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

A fin de garantizar el proyecto, se procedió incorporar a dos (02) asistentes ambientales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el excel adjunto a las bases.

Asimismo, se actualiza en el Cuadro N° 12 "Cuadro de participación del personal técnico de apoyo" del Anexo B

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

En obras con más de 100 trabajadores, la normativa peruana (Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en Construcción Civil (Decreto Supremo N° 011-2020-TR) establece la necesidad de contar con personal de salud. Dada la envergadura de la obra, se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra:

Un (1) Médico Ocupacional

Dos (2) Enfermeros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

El referido Decreto Supremo N° 011-2020-TR no se encuentra vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

De la revisión de los Gastos Generales de la Obra, se advierte que no se ha considerado una estructura ni administrativa ni financiera ni logística coherente con la envergadura del Proyecto; por ello, se solicita incorporar en dichos Gastos Generales de obra el siguiente personal al 100% durante toda la obra:

- Un (1) Contador
- Un (1) Tesorero
- Un (1) Jefe de Servicios Generales
- Un (1) Jefe de Recursos Humanos
- Tres (3) Tareadores de Mano de obra
- Un (3) Compradores logísticos
- Un (1) Jefe de Almacén
- Un (1) Especialista en Informática
- Un (1) Asistente de Informática
- Tres (3) Conserjes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Se procedió a incorporar en los GG el costo de la contratación del jefe de RRHH de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

De la revisión de los Gastos Generales de la Obra, se advierte que no se ha considerado personal de vigilancia y guardianía en cantidad acorde a la envergadura del proyecto. Dada le peligrosidad de la zona de trabajo; y que en obra se almacenarán herramientas, equipos, equipamiento eléctrico, hidráulico de alto valor económico y otros, se solicita incorporar vigilancia armada en dos (2) turnos en los 3 frentes principales de obra, tomar en cuenta que la vigilancia es por parejas:

Nueve (9) Vigilantes armados x 2 turnos (Adicionales a los 3 considerados en los GG actualmente)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, se incrementa a 7vig. (Dos vigilantes por sección y un descansero)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 77

Consulta/Observación:

En el sector de la construcción en Perú, la normativa laboral exige la presencia de asistentes sociales en las obras dependiendo del número de trabajadores. Según la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento, se establece lo siguiente:

De 100 a 500 trabajadores: Se requiere al menos un(a) asistente social.

Más de 500 trabajadores: Se debe contar con un(a) asistente social adicional por cada 500 trabajadores o fracción. Se solicita se incorpore en los Gastos Generales de obra

Un (1) Asistente Social

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se adiciona un asistente social a la obra, para que trabaje conjuntamente con el jefe de recursos humanos para la obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 78

Consulta/Observación:

Sobre el Valor Referencial, en los Gastos Generales de obra, se observa que los precios de vehículos para movilidad y transporte interno tienen precios subestimados de alquiler que no corresponden a lo que se da realmente en obra, se solicita a la entidad proporcione las cotizaciones y/o estudio de mercado que dieron lugar a estos precios, tomando en cuenta que según el GG estos precios incluyen operador y combustible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se adjunta una cotización de camioneta con costo real del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se adjuntará la cotización.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 79

Consulta/Observación:

Sobre el Valor Referencial, en los Gastos Generales de obra, se observa que en los vehículos para movilidad y transporte interno se ha subestimado la cantidad de vehículos necesarias para la obra, tomando en cuenta que se tienen 3 frentes principales (Líneas de Agua Potable, PTAP y Reservorios) y varios subfrentes a los que tienen que trasladarse el equipo de calidad, seguridad, topografía con sus instrumentos par las liberaciones diarias, análisis de trabajo seguro entre otros. Se solicita incorporar en los Gastos Generales de obra:

Dos (2) Camionetas pick up 4x4 todo terreno

Dos (2) Mini Van para transporte de equipos de topografía y técnicos de campo

Un (1) Camión baranda para materiales y herramientas en las líneas de agua potable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Se tiene previsto en los Gastos Generales 04 camionetas para residente y equipo técnico de profesionales especialistas, y 02 camiones para el personal técnico (Mecánica de suelos, topografía, calidad etc.) . Asimismo se cuenta con un camión plataforma de apoyo para materiales y herramientas en línea de agua potable y otros, los cuales se considera que son suficientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

Sobre el Valor Referencial, se observa en los Gastos Generales de Obra que no se han considerado los gastos por conceptos de licencia y mantenimiento de softwares básicos como Windows y MS Office, no se ha considera tampoco las licencias y mantenimientos del Common Data Enviroment (CDE) solicitado en los términos de referencia. Tampoco se ha considerado softwares de modelamiento para el modelo BIM Asbuilt también solicitados en los términos de referencia. Se solicita a la Entidad dimensionar al cantidad de usuarios necesaria y considerar los costos de software para toda la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

Se esta incorporando monto para pago mensual de Software para BIM y GIS

Respecto a otros Software estos se están considerando que vienen con los equipos de computo que se está otorgando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

Sobre el Valor Referencial, se observa en el presupuesto del Expediente Técnico que los salarios del personal se encuentran por debajo de lo existente en el mercado actual para proyectos de esta envergadura. Considerando que en el numeral "7.2.2.4 De la acreditación del personal y su permanencia" de los Términos de Referencia del expediente técnico, la entidad solicita la permanencia en oficinas de Lima y/o Piura de los profesionales y que esta permanencia será supervisada por el PNSU y/o la supervisión. Se solicita a la entidad revisar los salarios y considerar que, bajo el régimen laboral privado y cumpliendo las condiciones de permanencia y participación de los profesionales según los TDR, ellos deben percibir rentas de quinta categoría, lo que implica que además del salario mensual deben percibir gratificaciones, CTS, vacaciones pagadas, Essalud (conocidos como beneficios sociales) lo que trae en consecuencia que el costo de la empresa sea de aproximadamente 1.5 veces el salario bruto del profesional; por ello, se solicita a la entidad considera el costo empresa de los profesionales y corregir el Valor Referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

La Entidad no acoge a la presente observación, toda vez que el salario del personal está acorde del costo real del mercado actual e incluye los beneficios sociales, en consecuencia, estando a la observancia de los principios establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, en atención a la presente observación no se procederá a corregir el valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

Sobre el Valor Referencial, en los gastos generales del expediente técnico, se observa que los precios de las camionetas están subestimados de alquiler que no corresponden a lo que se da realmente en obra, se solicita a la entidad proporcione las cotizaciones y/o estudio de mercado que dieron lugar a estos precios, tomando en cuenta que según el GG estos precios incluyen operador y combustible. En todo caso corregirlos acorde con la practicado en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Visto que en efecto los precios de las camionetas estan subestimadas de alquiler y no corresponden a lo que se da realmente en obra, y a fin de no transgredir los principios de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a actualizar los precios de los GG del alquiler del camioneta acorde al costo real de obra incrementándose al valor del estudio de mercado obtenido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el Excel adjunto a las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 83

Consulta/Observación:

Respecto al cálculo del Valor Referencial, en los gastos generales del expediente técnico, se solicita proporcionar los sustentos de cálculo de los gastos financieros por fianzas y seguros, considerando los plazos de recepción y liquidación estipulados en el RLCE, y las tasas de interés y comisiones acorde con el mercado financiero actual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se proporciona el calculo de de los gastos financieros por fianza y seguros considerando los plazos de recepción y liquidación estipulado en el RLCE y las tasas de intereses y comisiones acorde con el mercado financiero actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se presenta adjunto a los gastos generales las cotizaciones obtenidas que acreditan la determinación de los gastos financieros por fianzas y/o fideicomiso tanto de la prestación principal como de la prestación accesoria.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 16:43:18

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

Sobre el Valor Referencial, se observa en los Gastos Generales de Obra que los salarios del personal se encuentran por debajo de lo existente en el mercado actual para proyectos de esta envergadura. Se solicita a la entidad revisar los salarios y considerar que, bajo el régimen laboral privado y cumpliendo las condiciones de permanencia y participación de los profesionales según los TDR, ellos deben percibir rentas de quinta categoría, lo que implica que además del salario mensual deben percibir gratificaciones, CTS, vacaciones pagadas, Essalud (conocidos como beneficios sociales) lo que trae en consecuencia que el costo de la empresa sea de aproximadamente 1.5 veces el salario bruto del profesional; por ello, se solicita a la entidad considera el costo empresa de los profesionales y corregir el Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

La Entidad no se acoge a la presente observación, toda vez que el salario del personal está por encima del costo real del mercado actual e incluye los beneficios sociales, en consecuencia, estando a la observancia de los principios establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, no se procederá a corregir el valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

Respecto al cálculo del Valor Referencial, en los gastos generales del expediente técnico, se solicita proporcionar los sustentos de cálculo de los viáticos, viajes y alimentación del personal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

A fin de cumplir con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 2 de la Ley N° 30225, se proporcionará los sustentos de cálculos de los viáticos, viajes y alimentación del personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, como parte de los gastos generales de obra, se adjunta el desgregado de viáticos, viajes y alimentación del personal

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

Respecto al cálculo del Valor Referencial, en el presupuesto del expediente técnico, se solicita proporcionar las cotizaciones De todos los ensayos y exploraciones del estudio de mecánica de suelos, estudio topográfico, que sustente que los costos considerados están acorde al mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se proporcionara las cotizaciones solicitadas, que conllevaran a modificación de los costos del estudio topografico y estudio de mecanica de suelos, se han deflactado los precios de cotizacion obtenidos hacia detras (retrotraer precios de la cotizacion a la fecha de la determinación del Valor referencial que es diciembre del 2023).

Se ubica en la carpeta 17.- Presup Saldo Expediente Técnico (Elab. y supervisión)

Subcarpeta: Estimación presupuesto_SUELOS y Estimación presupuesto_TOPOGRAFICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se adjuntará la cotización.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 16:43:18

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

En el numeral 5.4.1 se solicita que el proveedor de los servicios de operación asistida tenga RNP como consultor de Obras, se solicita retirar este requisito ya que la actividad materia de esta fase no tiene relación con la consultoría de obras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4.1

Literal: s/n

Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Siendo que los requisitos del proveedor están establecidos en el numeral 2.1.5 de los terminos de referencia y en el numeral numeral 21 del Anexo B "Condiciones y requerimientos técnicos para la ejecución de la obra", y tratandose de que se trata del mismo proveedor el que se encargará de la operación asistida, se retira el requisito establecido en el numeral 5.4.1 del Anexo C "Condiciones y requerimientos técnicos para la operación asistida (Prestación accesoria)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.4.1 Requisitos del Proveedor

Se retira:

Persona Natural o Jurídica debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores ¿ RNP del OSCE, como Consultor de Obras en la especialidad de Consultoría en Obras de saneamiento y afines, cuyo mayor detalle se da en los términos de referencia del contrato principal.

Debe decir:

Los requisitos del proveedor están establecidos en el numeral 2.1.5 de los términos de referencia y en el numeral numeral 21 del Anexo B "Condiciones y requerimientos técnicos para la ejecución de la obra"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 88

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad modificar las actividades previas al inicio de la obra, ya que actualmente solo se ha considerado la presencia del residente de obra, ingeniero residente y especialista de calidad. Sin embargo, para una planificación efectiva, es necesario incluir a otros profesionales, como los ingenieros de campo, seguridad, etc. Se sugiere a la entidad agregar a estos especialistas de campo para las actividades previas correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Las actividades previas al inicio de obra están consideradas en los gastos generales fijos, en ese sentido, no corresponde incluir otros profesionales como ingenieros de campo, seguridad, etc, puesto que sus actividades están consideradas en los gastos generales variables, relacionados directamente con el plazo de ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 89

Consulta/Observación:

En los GG de Obra, se solicita a la entidad reconsiderar la asignación de personal para el puesto de Dibujante CAD. Actualmente, los gastos generales de obra indican que para todo el proyecto solo habrá dos dibujantes, lo cual no es coherente con las necesidades del proyecto. Se sugiere a la entidad considerar la participación del 100% de la capacidad de cuatro Dibujantes CAD y presupuestarlos en consecuencia. Esto contribuirá a un mejor desarrollo y ejecución de la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Dado que en los GG se ha considerado cuatro dibujantes, se procederá a adicionar dos dibujantes en el Cuadro N° 12 "Cuadro de participación del personal técnico de apoyo" del Anexo B

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la estructura de costos del Valor Referencial como parte de los gastos generales de obra, cuyo detalle se visualiza en el excel adjunto a las bases.

Asimismo, se actualiza en el Cuadro N° 12 "Cuadro de participación del personal técnico de apoyo" del Anexo B

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 90

Consulta/Observación:

En los Gastos Generales de Obra se solicita a la entidad detallar el cálculo del periodo de recepción y de liquidación de obra considerando los plazos estipulados en el RLCE y el personal necesario para ejecutar estas actividades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Respecto al periodo de la recepción de obra no corresponde pago alguno, toda vez que, dicho periodo corresponde a la propia ejecución de la obra. Los gastos generales solo consideran gastos administrativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 91

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad confirmar, que las Fuentes de Agua, Canteras y DME´S, se encuentran liberados y/o autorizados para su uso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe precisar que el participante denomina como tipo de formulacion "observacion", sin embargo el contenido es de una consulta por lo que se procede a aclarar el mismo.

SE ACLARA:

Que la obtención de las fuentes de agua se encuentran presupuestadas, con respecto a las canteras cabe precisar que las gestiones de autorización y/o liberación son gestiones que debe realizar el propietario de cada cantera mas no la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 92

Consulta/Observación:

Confirmar que, para le ejecución de obra, se podrá acreditar el equipamiento con equipos con características y capacidad iguales o superiores a las solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 23 **Página:** 281

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con equipo similar de igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 93

Consulta/Observación:

CONFIRMAR que, para el personal CLAVE, NO CLAVE Y TECNICO, la entidad deberá valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar la experiencia del personal. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Se debe tener presente que para el caso de Personal Clave, la formación académica, el tipo de experiencia, y tiempo de experiencia, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Respecto al perfil profesional del Personal No clave y técnico, estos no se encuentran en el marco de la homologación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 94

Consulta/Observación:

En el numeral 2.1.5.2 se exige un porcentaje de participación en consorcio que sea equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico para el subcontratista especializado; Se solicita retirar ese porcentaje; a razón de que, un subcontratista especializado no puede participar en el consorcio; puesto que, justamente, la subcontratación especializada es la alternativa a que el consultor forme parte del consorcio. Se solicita además, precisar el procedimiento, formato o documento a utilizar por los postores para nominar o acreditar el subcontratista especializado en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 2.1.5.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Se está retirando la siguiente indicación: "El porcentaje de participación del subcontratista especializado encargado de los diseños será equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico".

De conformidad con lo establecido en el Numeral 7.8 de la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD. El consorcio puede subcontratar las obligaciones asumidas por sus integrantes, siempre que se cumplan los presupuestos establecidos en el artículo 35 de la Ley de Contrataciones y el artículo 147 de su Reglamento. y además que todos los integrantes de dicho consorcio manifiesten de forma indubitable su conformidad.

En ese sentido, para la integración de las bases se deberá precisar un formato a fin de acreditar al subcontratista especializado para la elaboración del expediente técnico (de corresponder).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionará en los anexos de las bases integradas, el FORMATO N° 10 "ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO", a fin de acreditar al subcontratista especializado para la elaboración del expediente técnico (de corresponder).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que no será causal de eliminación el no agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV en el Anexo 06.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 6 Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se confirma, no será materia de descalificación la no consignación de los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV en el Anexo 06

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 96

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si es necesario colocar la fecha del presupuesto base 30/12/2023 y, además, el sistema de contratación en todas las hojas del Anexo 6 para que la propuesta sea admitida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 6 **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es facultativo colocar en el Anexo N° 06 de la oferta, la fecha del presupuesto base al 30/12/2023; asimismo, es necesario consignar los datos requeridos en el formato del Anexo 06 y el detalle de las partidas presupuestales ofertadas.

Asimismo es importante aclarar que, el precio de la oferta será expresado en SOLES el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la fecha base del presupuesto de la oferta será el 30/12/2023 y que la fórmula polinómica proporcionada por la entidad es solamente referencial y esta será actualizada durante la elaboración del expediente técnico junto con el presupuesto; en consecuencia, para las valorizaciones de obra se utilizarán los precios ofertados, reajustados a la fecha correspondiente a la valorización, con la fórmula polinómica definitiva. Por lo tanto, la fecha base 30/12/2023 se mantendrá como fecha base durante toda la ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: s/n Literal: s/n Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se confirma que, la fecha base del presupuesto de la oferta será el 30/12/2023 y que la fórmula polinómica proporcionada por la entidad es solamente referencial y esta será actualizada durante la elaboración del expediente técnico junto con el presupuesto; en consecuencia, para las valorizaciones de obra se utilizarán los precios ofertados, reajustados a la fecha correspondiente a la valorización, con la fórmula polinómica definitiva. Por lo tanto, la fecha base 30/12/2023 se mantendrá como fecha base durante toda la ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que de producirse durante la ejecución de la obra una actualización de normativa que no estaba prevista en el TDR y obligatoriamente debe de implementarse, esto originará un adicional o un mayor metrado, de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** s/n **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto a la consulta, en el supuesto de producirse una actualización de la normativa de la ley y el RLCE, permanece vigente la versión de la fecha de la convocatoria.

Y en el supuesto de producirse una actualización de las normas de orden técnico se debe de tener en cuenta lo precisado en numeral 7.1.1 del Anexo A - CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, de las bases que precisa lo siguiente: ¿h) Para la elaboración del Expediente Técnico, se debe realizar estudios especializados que permitan definir el dimensionamiento final del proyecto; por lo tanto, la elaboración del estudio implica efectuar un replanteo o detalle de la alternativa seleccionada en el estudio en la etapa de factibilidad declarado viable, y los entregables aprobados en el avance del expediente técnico con CUI 2319483, de manera que estos cumplan con las normas y especificaciones técnicas vigentes, lo cual no implica, en ningún caso, presupuesto adicional, ya que esta actividad forma parte del presente servicio¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 99

Consulta/Observación:

En el presupuesto complementario Ambiental, no se ha considerado insumos que son requeridos obligatoriamente para una obra de este tipo, donde se tienen Obras Civiles, Líneas de Agua Potable, PTAP y equipamiento E&m

i. Kits antiderrame: se proporcionan en obra un kits por cada cuadrilla de trabajadores y, por la envergadura de la obra, se estima que deben haber alrededor de 50 cuadrillas de trabajadores de 10-12 personas de promedio.

ii. Bandejas de contención antiderrames: Son elementos que se otorgan a cada cuadrilla para atender: depósitos de sustancias químicas, equipos con motores a base de petróleo o gasolina, fundamentalmente. Cada cuadrilla recibe no menos de 2 bandejas metálicas de 1.20 m x 1.20 m y 2 bandejas metálicas de 0.80 m x 0.80 m. Es decir 4 bandejas por cuadrilla y tendríamos un total aproximado de 200 bandejas necesarias.

iii. Equipo para Riego Antipolvo: en forma similar, las cuadrillas de movimiento de tierras (Líneas y Redes Secundarias) son no menos de 40 y cada una de ellas debe disponer de un kit de: tanque de agua (tótem de 1100 lts), bomba moto fumigadora con manguera para mitigar el polvo producido, abastecimiento de agua).

Sírvase a considerar dichos insumos y actualizar presupuesto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR Literal: s/n Página: s/n
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Los kits antiderrame y bandejas antiderrame si estan considerados en el presupuesto complementario como "Implementación de bandejas y/o kit antiderrame", considerar que los kits se asignaran a cuadrillas especificas que esten expuestas a posibles derrames. Las cuadrillas estan en funcion a la cantidad de frentes y la cantidad de personal varia de acuerdo a la programacion simultanea de actividades

Para el equipo riego antipolvo (iii) en forma similar, precisar que en el presupuesto en la partidas de movimiento de tierras para la instalación de tuberías se tiene considerado la partida Riego de zona de trabajo para mitigar la contaminación - polvo (Incl. Costo de agua y transporte Surtidor a obra), por lo tanto no es necesario agregar insumos al presupuesto complementario ambiental

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20545202043

Nombre o Razón social : BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 16:43:18

Observación: Nro. 100

Consulta/Observación:

En el presupuesto complementario Ambiental, no han sido considerados en la cantidad suficiente, los insumos que son requeridos obligatoriamente para una obra de este tipo:

i. Implementación de punto de almacenamiento primario (frente de trabajo). Se estima que, para la Líneas de AP, PTAP, Obras Civiles, se va a requerir, no menos de 40 frentes o cuadrillas.

ii. Implementación de punto de acopio intermedio. Ello es aplicable para las obras civiles. Se estima se va a requerir un promedio de 10 frentes.

Tener en cuenta dicha observación y actualizar presupuesto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VR

Literal: s/n

Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

En el presupuesto ambiental esta considerado la Implementación de almacén primario y central de residuos sólidos, la cantidad determinada de acuerdo a los frentes de trabajo (obras civiles, equipamiento hidráulico, líneas de agua potable, PTAP), el análisis a nivel de cuadrillas se deberá desarrollar a nivel de expediente técnico.

La implementación de un punto de acopio intermedio para obras civiles, esta considerado como almacén primario (frente: obras civiles).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 101

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad presentar el detalle de cálculo de la partida "01.01.05 Plan de seguridad y salud para la obra". Esta partida es un global de cantidad uno (1) y su APU no tiene detalle. El importe de esta partida es de aprox. 1.3 millones de soles que es 0.2% de todo valor de la obra. Este número no es coherente con los estándares de salud y seguridad vigentes en la normativa peruana para el sector construcción. Se solicita a la entidad corregir el cálculo de esta partida tomando en consideración la cantidad de personas que participarán en este proyecto de manera que el Valor Referencial refleje el valor económico real de los recursos de salud y seguridad que se destinaran en la obra. Sin ser limitativos, a continuación consideraciones a tener para elaborar el detalle de esta partida y que solicitamos tengan a bien tomar en cuenta:

- Exámenes Médicos de entrada, salida y anuales
- Equipos de Protección Colectiva
- Equipos de Protección Individual
- Capacitaciones de Seguridad
- Monitoreos de Seguridad
- Baños portátiles, lavatorios portátiles, duchas portátiles
- Charlas de Seguridad
- Plan de contingencia
- Plan de respuesta ante emergencias
- Equipamiento de tópico médico
- Campañas de salud y seguridad

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Siendo que la partida "01.01.05 Plan de seguridad y salud para la obra", tiene por unidad global se adjunta el sustento correspondiente, incorporándose los aspectos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizan en la carpeta de presupuestos.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20545202043	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:43:18

Observación: Nro. 102

Consulta/Observación:

En este numeral se indica que el sistema de contratación de la obra es a precios unitarios; sin embargo, en el numeral 222.8 del artículo 222 del RLCE (artículo aplicable par ala modalidad Diseño y Construcción con EBI) se escribe: "Aprobado el expediente técnico de obra, se encuentra prohibida la autorización de prestaciones adicionales por errores o deficiencias de dicho expediente; asimismo, no procede el reconocimiento de mayores metrados. En ambos supuestos, el contratista asume la responsabilidad y costo por la ejecución de las referidas prestaciones adicionales y los mayores metrados." Se solicita a la entidad, indicar como se condice este numeral del RLCE con el sistema de contratación a precios unitarios indicado en los TDR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** s/n **Página:** s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, la presente formulación corresponde a una consulta; por tanto, SE ACLARA LA CONSULTA.

Se precisa que los TÉRMINOS DE REFERENCIA de las Bases Integradas establecen en el numeral 2.1.3 Sistema de Contratación, que el presente procedimiento se rige por un sistema mixto (sumaalzada y precios unitarios), el literal A refiere a la Elaboración del Expediente Técnico por el sistema de sumaalzada; y el literal B del mencionado numeral establece que para la ejecución de obra se desagrega con los componentes: OBRA con el sistema a precios unitarios, PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO a sumaalzada, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL a sumaalzada, DESVÍO DE TRÁNSITO a sumaalzada, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL a sumaalzada, y OPERACIÓN ASISTIDA a sumaalzada. En ese sentido, si para alcanzar la finalidad del contrato corresponde que el expediente técnico contemple mayores metrados o partidas nuevas no consideradas en el presupuesto de la oferta, estas son autorizadas por el área usuaria de la Entidad previa conformidad del supervisor, siendo el presupuesto de obra determinado con los PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, del mismo modo cuando se requiera prescindir de metrados. Lo cual condice con el numeral 222.8 del RLCE que establece que para la ejecución del componente de obra, una vez aprobado el expediente técnico de obra, se encuentra prohibida la autorización de prestaciones adicionales por errores o deficiencias de dicho expediente, así mismo no procede el reconocimiento de mayores metrados, en ambos supuestos el contratista asume la responsabilidad y costo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20602267491

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : INGECOL SUCURSAL DE PERU

Hora de envío : 16:45:48

Observación: Nro. 103

Consulta/Observación:

Se observa que no se ha anotado en las bases que prestaciones del contrato se contrataran a suma alzada y cuales a precios unitarios.

Al amparo del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, del literal siguiente:

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Solicitamos se especifique lo observado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.6. **Literal:** - **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones c) Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Se precisa que en el Numeral 1.6 del Capitulo I de la Sección Especifica de las Bases, se precisa el SISTEMA DE CONTRATACIÓN, siendo que el presente procedimiento se rige por el sistema de ESQUEMA MIXTO (SUMA ALZADA Y PRECIOS UNITARIOS), de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Asimismo, el Numeral 2.1.3 "Sistemas de Contratación" de los términos de referencia, si establece claramente el sistema de contratación de cada componente.

No obstante, para la integración en el numeral 1.6 del Capitulo I de la Sección Especifica de las Bases, se precisa el SISTEMA DE CONTRATACIÓN, se detallara en los componentes de la prestación principal y accesoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionará en las Bases Integradas:

en el numeral 1.6 del Capitulo I de la Sección Especifica de las Bases, se precisa el SISTEMA DE CONTRATACIÓN, se detallara en los componentes de la prestación principal y accesoria.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602267491	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Hora de envío :	16:45:48

Observación: Nro. 104

Consulta/Observación:

No se ha consignado en las bases, de acuerdo con las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE como requisito para perfeccionar el contrato:
b) Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la presente consulta, se aclara lo siguiente:

En efecto la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD las bases estandarizadas establece como requisito para perfeccionar contrato:

(¿)

b) Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento.

Ahora bien, el numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que "Cuando la Entidad no haya incorporado en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, las partes pueden acordar la incorporación de una cláusula en el contrato para la constitución del fideicomiso". Para tal efecto, se tiene en cuenta lo siguiente:

a) En la oportunidad de la presentación de los requisitos para perfeccionar el contrato, el postor adjudicado puede presentar la solicitud a la Entidad para la constitución del fideicomiso.

En caso la Entidad acepte la solicitud, se incorpora en el contrato a suscribirse la cláusula que prevé la constitución del fideicomiso; o,

b) Dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, el contratista puede presentar la solicitud a la Entidad para la constitución del fideicomiso, siempre que los adelantos aún no hayan sido entregados; vencido dicho plazo no procede la solicitud. En caso la Entidad acepte la solicitud, dentro de los siete (7) días siguientes de recibida la mencionada solicitud, se incorpora en el contrato la cláusula que prevé la constitución del fideicomiso.

Desde el día siguiente de la incorporación de esta cláusula, se computa el plazo establecido en el numeral 184.2. ¿

Por lo antes expuesto, no corresponde precisar el literal (solicitud para la constitución del fideicomiso), en los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, puesto que la Entidad lo establece en los TDR como obligatoriedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20602267491

Nombre o Razón social : INGECOL SUCURSAL DE PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 16:45:48

Observación: Nro. 105

Consulta/Observación:

Se esta solicitando como personal clave para el expediente:

B.1.4 Especialista en mecánica de suelos y geotecnia

Sobre el requerimiento se observa q para dicho personal se le solicita experiencia en saneamiento, dado que dicha especialidad no requiere de un tipo de obra en especial para el desarrollo de sus funciones, se solicita consignar que tb es valido la experiencia en ora en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.1 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Para el caso de personal clave para la elaboración del expediente técnico, el tipo de experiencia o cargo para el Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia, Ambiental, se encuentra regulado por la ficha de homologacion "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019, y este se precisa que es válida la experiencia para obras en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe de decir:

B.1.4 especialista en mecánica de suelos y geotecnia

Requisitos:

Experiencia mínima de 18 meses como especialista, ingeniero, jefe, responsable, revisor o la combinación de estos, de: mecánica de suelos, geotécnica o suelos; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expediente técnico o estudios definitivos o de ingeniería de detalle de obras en general.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20602267491

Nombre o Razón social : INGECOL SUCURSAL DE PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 16:45:48

Observación: Nro. 106

Consulta/Observación:

A.3.4 Especialista de Obras Eléctricas o Electromecánicas

Sobre el requerimiento se observa q para dicho personal se le solicita experiencia en saneamiento, dado que dicha especialidad no requiere de un tipo de obra en especial para el desarrollo de sus funciones, se solicita consignar que tb es valido la experiencia en ora en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2. **Literal:** B **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

El tipo de experiencia o cargo para el Especialista de Obras Eléctricas y o Electromecánicas, se encuentra regulado por la ficha de homologacion "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019, en la que se precisa que la experiencia es en obras de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20602267491

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : INGECOL SUCURSAL DE PERU

Hora de envío : 16:45:48

Observación: Nro. 107

Consulta/Observación:

La LCE y su Reglamento señalan que el desagregado de los gastos generales y análisis de precios unitarios se presentan para la suscripción del contrato, sin embargo en el anexo 6 se esta solicitando adjuntar.

Por favor corregir y aclarar q no se presenta gastos generales y precios unitarios en esta etapa del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 251

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, considerando que el Sistema de Contratación es a ESQUEMA MIXTO (SUMA ALZADA Y PRECIOS UNITARIOS), y conforme lo precisado en las bases estandarizadas para la presentación de las ofertas NO DEBERA PRESENTARSE "El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables, sino para el perfeccionamiento del contrato", para el presupuesto de la ejecución de obras.

Cabe precisar que el literal o) del numeral 2.3 Requisitos para el perfeccionamiento del Contrato, contempla:

o) Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios.

Respecto a los gastos generales, que se hace referencia en el Anexo N° 6, estos corresponden a los Presupuestos Complementarios, elaboración de expediente técnico y operación asistida, todos a SUMA ALZADA. En ese sentido se precisará en el Titulo de Gastos Generales a que presupuesto complementario corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a los gastos generales, que se hace referencia en el Anexo N° 6, estos corresponden a los Presupuestos Complementarios, elaboración de expediente técnico y operación asistida, todos a SUMA ALZADA. En ese sentido se precisará en el Titulo de Gastos Generales a que presupuesto complementario corresponde.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602267491	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Hora de envío :	16:45:48

Observación: Nro. 108

Consulta/Observación:

Los TDR, 3. Valor Referencial del Proyecto - Presupuesto.- No contienen los analisis de precios unitarios de las partidas desde el Item 01.01.01 hasta el Item 01.03.01.01.05.11.02

Se solicita adjuntar dicha información

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** - **Literal:** APUS **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Eficiencia y eficacia, Integridad y libertad de concurrencia de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, dado que los análisis de precios unitarios de las partidas desde el Ítem 01.01.01 hasta el Ítem 01.03.01.01.05.11.02 , si se presentan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20602267491

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : INGECOL SUCURSAL DE PERU

Hora de envío : 16:45:48

Observación: Nro. 109

Consulta/Observación:

Las siguientes partidas en Global no tienen desagregado ni memoria de calculo del precio unitario referencial considerado:

01.03.04 Flete Terrestre (Obras civiles, Instalaciones hidraulicas y líneas de agua potable)

01.01.05 Plan de seguridad y salud para la obra

01.06.01.01.01.05 Movilización y desmovilización de equipos, herramientas e insumos para pilotajes (REPs y CRUCE)

03.01.03.18.08.01.01 Movilización y desmovilización de equipos, herramientas e insumos para sistema ramming

Se solicita el desagregado, memoria de calculo y cotizaciones

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: PRESUPUEST Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Eficiencia y eficacia, Integridad y libertad de concurrencia de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se adjunta cotizaciones de sustento de las siguientes partidas

01.03.04 Flete Terrestre (Obras civiles, Instalaciones hidraulicas y líneas de agua potable) ubicado en la carpeta 19.- Fletes y movilizacion

01.01.05 Plan de seguridad y salud para la obra, ubicado en la carpeta 3.- Presupuesto

Para la partida 01.06.01.01.01.05 Movilización y desmovilización de equipos, herramientas e insumos para pilotajes (REPs y CRUCE) se adjunta cotización: Propuesta PSV-0159-2023 donde se precisa el monto US\$ 532,800 al cambio S/ 1,987,344.00 soles ubicado en la carpeta 3.- Cotizaciones realizadas, Subcarpeta Pilotaje

Para la partida 03.01.03.18.08.01.01 Movilización y desmovilización de equipos, herramientas e insumos para sistema ramming se ha modificado la estructura de presupuesto segun la cotizacion: PROPUESTA ECÓNOMICA PERFORACIÓN SISTEMA AUGER BORING/RAMMING ubicado en la carpeta 3.- Cotizaciones realizadas, Subcarpeta 47. Cotización N° 47 Ramming

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se adjuntará la cotizaciones de sustento.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602267491	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Hora de envío :	16:45:48

Observación: Nro. 110

Consulta/Observación:

Se solicita las cotización de todos los servicios que se pagan en global, ya que en los Apus tb aparecen con monto global.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** - **Literal:** PRESUPUEST **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Eficiencia y eficacia, Integridad y libertad de concurrencia de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE;

La observación formulada por el postor no precisa que servicio se refiere, sin embargo, se da a conocer durante el desarrollo del Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones diversas cotizaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602267491	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Hora de envío :	16:45:48

Observación: Nro. 111

Consulta/Observación:

Se solicita la cotización considerada para todos los sub contratos consignados en los Apus para la estimación del Valor Referencial, por ejemplo:

- SC Pozo semi elíptico de entrada con sistema de entibados (9.60mx5.00mx2.10m)
 - SC Pozo circular de salida con sistema de entibados (Ø3.00mx2.40m)
 - SC Perforación Sistema Ramming (DN 762mm)
 - SC Movilización y desmovilización de equipos y Personal, campamento, señalización y seguridad (Ramming)
- S

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: APUS Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Eficiencia y eficacia, Integridad y libertad de concurrencia de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se ha procedido a actualizar la partida según la cotización PROPUESTA ECÓNOMICA PERFORACIÓN SISTEMA AUGER BORING/RAMMING, se adjunta la cotización en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas:

Subcarpeta: 47. Cotizaciones N°44 Ramming

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se adjuntará la cotización en la Subcarpeta 47. Cotizaciones N° 44 Ramming.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que para el presente procedimiento será válida la siguiente nomenclatura y objeto de la convocatoria:

1.- Licitación Pública N° 02-2024-PNSU-1

2.- ¿ CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿ - Código CUI N° 2319483

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el presente procedimiento será válida la siguiente nomenclatura y objeto de la convocatoria:

1.- Licitación Pública N° 02-2024-VIVIENDA/PNSU-1

2.- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO:¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿ - Código CUI N° 2319483.

Por tanto, para la integración de las bases se reemplazará la nomenclatura Licitación Pública N° 02-2024-PNSU-1 por la

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para la integración de las bases se reemplazará la nomenclatura Licitación Pública N° 02-2024/PNSU-1 por la nomenclatura Licitación Pública N° 02-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Sobre el consorciado o el subcontratista especializado, que aportará la experiencia en la Elaboración Del Expediente Técnico, confirmar cual será la categoría requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: -- Página: --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Los integrantes del consorcio o el subcontratista que se hayan obligado a elaborar el expediente técnico deben encontrarse inscritos en el RNP como Consultor de Obra en la especialidad de Consultoría en Obras de saneamiento y afines como consultores de obra CATEGORÍA D, o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar sobre la promesa de consorcio lo siguiente:

- 1) Confirmar que no existirá límite de participación de numero de consorciados.
- 2) Confirmar que no existirá porcentaje mínimo de participación para cada consorciado.
- 3) Confirmar que solo corresponda presentar una sola promesa de consorcio, donde se incluya a los contratistas y a los consultores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: -- Página: --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

* El número máximo de consorciados es de TRES (03) integrantes.

Si existe porcentaje mínimo de participación, pero sin perjuicio de ello se adecua lo siguiente:

* El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte (20%).

* El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de cuarenta por ciento (40%).

Adicional a ello se indica que:

De conformidad con la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD se debe de nominar al subcontratista especializado en el contrato de consorcio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora al numeral 2.1.5.2 - consorcio

* El número máximo de consorciados es de TRES (03) integrantes.

* El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte por ciento (20%).

* El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de cuarenta por ciento (40%).

(...)

De conformidad con la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD se debe de nominar al subcontratista especializado en el contrato de consorcio.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

En caso de que sea negativa la respuesta anterior, como procederá el calculo de % para quien tenga la obligación de desarrollar el Expediente técnico, ya que este es S/ 4,645,135.54 que representa un 0.7% de S/ 649,883,496.47 del Monto total de la obra. Ya que esto restringe la participación en consorcio entre el ejecutor y el consultor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se está retirando el porcentaje de participación en consorcio que sea equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico para el subcontratista especializado.

Ahora bien, se deberá acreditar al Subcontratista mediante el Anexo N° 10 ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO.

Se retira de los TDR lo siguiente:

"El porcentaje de participación del subcontratista especializado encargado de los diseños será equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se incorpora el Anexo N° 10 ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si es obligatorio presentar los desagregados de partidas del servicio de consultoría de obra, y el desagregado de los costos complementarios de la obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se confirma que, es obligatorio la presentación del presupuesto referencial de la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico estructura de costos el cual está definido en el Anexo N°06 como J- Elab. expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta al comité si el adelanto directo y de materiales serán a través de fidecomisos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** -- **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

La constitución del fideicomiso se realizará para administrar solamente los adelantos directo y materiales del COMPONENTE DE EJECUCIÓN DE OBRA, en conformidad a los procedimientos establecidos en los artículos 184 y 185 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Confirmar que la garantía de cumplimiento tanto para el contrato de obra + Ingeniería (10%) como para prestaciones accesorias ¿ Operación Asistida (10%), será de acuerdo a los montos por cada componente contratado, donde se presentarán por separado conforme al porcentaje establecido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** -- **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se confirma, el postor ganador debera entregar dos garantías de fiel cumplimiento, una por el 10% de la prestación principal que comprende los siguientes componentes: COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO + COMPONENTE DE OBRA.

así mismo hará entrega de una garantía de fiel cumplimiento de 10% por el COMPONENTE OPERACION ASISTIDA DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Confirmar que para la acreditación del Equipamiento estratégico para la suscripción de contrato, bastara que la carta de Compromiso de Alquiler/Venta del Equipo, se encuentre firmado por un representante de ventas y/o jefe de Ventas y/o Gerente de Ventas y/o Especialista de Ventas y/o Analista de ventas y/o Gerente General y/o Gerente de Administración y/o Gerente Comercial, y/u Representante Legal y/u otro profesional competente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: -- Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el literal "q" del numeral 2.3 Requisitos para el perfeccionamiento del contrato del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, establece que deberá presentar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.

En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

Se precisa que la normativa de contrataciones del Estado no precisa quien debe firmar los compromisos de alquiler/venta; Sin embargo, consideramos que quien suscriba la carta de compromiso debe acreditar tener potestad de disposición del equipo, ya sea siendo propietario u otro caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Sobre los equipos, confirmar:

Será posible acreditar con compromiso de alquiler y/o compra venta y/o compra y/o venta. Será válida la presentación de copia simple de compromiso de alquiler y/o compra venta y/o compra y/o venta. En caso de presentar compromiso de alquiler y/o compra venta y/o compra y/o venta, no será necesario adjuntar documentación adicional como facturas y otros, de los equipos materia del compromiso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** -- **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el literal "q" del numeral 2.3 Requisitos para el perfeccionamiento del contrato del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, establece que deberá presentar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.

En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

Se precisa que la normativa de contrataciones del Estado no precisa quien debe firmar los compromisos de alquiler/venta; Sin embargo, consideramos que quien suscriba la carta de compromiso debe acreditar tener potestad de disposición del equipo, ya sea siendo propietario u otro caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Confirmar que los equipos a presentar podrán ser de mayor capacidad y/o potencia a lo solicitado en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: -- **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con equipo similar de igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Confirmar si la totalidad de las zonas que serán intervenidas en la ejecución del proyecto se encuentran de libre disponibilidad y no habrá ningún costo para el contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: -- Literal: -- Página: --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Las zonas que serán intervenidas en la ejecución del proyecto, en efecto cuenta con la libre disponibilidad de terreno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, para el personal clave, apoyo y técnico, la entidad deberá aceptar las diferentes denominaciones en el cargo de los profesionales requeridos , aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se valorara de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista, por lo que, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido, por lo que, se deberá adjuntar la documentación sustentatoria que permita validar la experiencia, salvo que, el mismo certificado lo precise.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Confirmar que el valor referencial ha sido calculado al mes de diciembre 2023.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: --

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El valor referencial ha sido calculado en el mes de diciembre del 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20609697165	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU	Hora de envío :	17:32:57

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección publicar en manera conjunta con las bases integradas, los análisis de costos unitarios actualizados de todos los componentes en archivo formato nativo (Microsoft Excel)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: -- Literal: -- Página: --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se adjunta a las bases del procedimiento de selección el archivo excel digital del valor referencial y gastos generales, a efecto que el participante pueda considerar el precio de su oferta. Cabe señalar que esta información es referencial. Asimismo, se precisa que es responsabilidad de cada participante la presentación de la información en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta en las Bases Integradas el archivo Excel digital del valor referencial, a efecto que el participante pueda considerar el precio de su oferta.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

solicitamos al comité una ampliación de plazo para la presentación de la oferta de al menos 8 semanas, esto con el fin de que todos los postores elaboremos una oferta competitiva para el beneficio de su representada y la población.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que conforme lo establecido en el numeral 70.2. del artículo 70 del RLCE "(..). Asimismo, entre la absolución de consultas, observaciones e integración de las bases y la presentación de ofertas no puede mediar menos de siete (7) días hábiles, computados a partir del día siguiente de su publicación en el SEACE".

Asimismo, el numeral 70.3. del artículo 70 del RLCE "Cuando se solicite la emisión de pronunciamiento, entre su publicación y la fecha de presentación de ofertas no puede mediar menos de siete (7) días hábiles".

Ahora bien, el plazo establecido en el cronograma publicado en el SEACE, es acorde a lo señalado en la normativa de contrataciones vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20609697165

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : ROVELLA CARRANZA S.A. SUCURSAL PERU

Hora de envío : 17:32:57

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Confirmar que el formato a usar para la experiencia del consultor será el Anexo 08-A, y para el Ejecutor será el Anexo 08-B

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** -- **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para acreditar la experiencia del postor en la especialidad:

el ANEXO N° 8-A "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO"; cuyo formato deberá acreditarse la experiencia obtenida por el Ejecutor/Consultor o Subcontratista Especializado en la elaboración de expedientes tecnicos o similares.

En ese sentido, para la integración de las bases se deberá modificar el literal c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de los REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, a fin de adoptar criterio acorde al servicio especializado requerido.

Así también, se precisa que el ANEXO N° 8-B "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN EJECUCION DE OBRA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará, el literal c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de los REQUISITOS DE CALIFICACION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, conforme lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,022,419.52 (Cinco Millones Veintidos Mil Cuatrocientos Diecinueve con 52/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes [CONSIGNAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES AL OBJETO CONVOCADO].

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

1) Los términos de Referencia mencionan expresamente: en el capítulo 7.4.4.2 que las 25.6 km de las tuberías líneas de impulsión deberán ser propuestas con tuberías de HD de Diámetros entre 1600 a 450 mm clase 25. Favor confirmar que este material debe ser el único que puede ser considerado para la elaboración del expediente técnico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se confirma que de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004-2019-EPS GRAU-100 (27.02.2019) - NORMA TÉCNICA: ¿Consideraciones Técnicas para tuberías y válvulas en la EPS GRAU S.A.¿, para los componentes de la línea de impulsión (...), la tubería deber ser de Hierro Dúctil NPT-ISO 2531.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20552332092	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:19

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

2) Los términos de Referencia mencionan expresamente: en el capítulo 7.4.4.3 se menciona que los 26.9 km de líneas de impulsión secundarias deberán ser propuestas con tuberías de HD o PVC. Sin embargo, en el detalle de esas líneas en diferentes diámetros de 900 a 150 mm únicamente menciona tuberías de HD. Favor confirmar si únicamente se autorizaría este material o si también pueden ser consideradas tuberías de PVC y en este caso cuál sería el criterio de selección de uno u otro material.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se confirma que de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004-2019-EPS GRAU-100 (27.02.2019) - NORMA TÉCNICA: ¿Consideraciones Técnicas para tuberías y válvulas en la EPS GRAU S.A.¿, para los componentes de la línea de impulsión (...), la tubería deber ser de Hierro Dúctil NPT-ISO 2531.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20552332092	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:19

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad si se cuenta con la libre disponibilidad de terrenos donde se ejecutarán las obras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Las zonas que serán intervenidas en la ejecución del proyecto, en efecto cuenta con la libre disponibilidad de terreno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar que, para acreditar el equipamiento estratégico, no será necesario acreditar los años de antigüedad de los equipos ofrecidos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con equipo similar de igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar en caso de tratarse de un consorcio, serán válidos las cartas de compromiso de alquiler y/o compra venta de equipos a nombre del consorcio o de uno de los integrantes del consorcio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar dirigidos a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes o a nombre del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria se acepte acreditar equipos y/o maquinarias de mayor capacidad y/o potencia aun cuando se encuentre en un rango a lo solicitado en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con equipo similar de igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar si permitirán al Contratista construir una planta de concreto, de ser afirmativa, ¿existe la opción de hacerlo en el área interna de la PTAP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No existe condiciones para tal solicitud o consulta, por lo cual, el participante podría plantear siempre en cuando cumpla con los cronogramas de la ejecución de la obra, especificaciones técnicas y demás condiciones que permitan lograr la ejecución de la obra en el tiempo establecido y no afectando el terreno entregado para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra como tal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20552332092	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:19

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria, confirmar la unidad de medida de la siguiente partida: 04.01.04.01.12.05.03 Terminal unipolar de 18/30 kV P/N2XSY x 50mm2 tipo interior (03 und)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El valor a considerar es lo indicado en el metrado: 03 und

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria, confirmar la unidad de medida de la siguiente partida: 04.01.04.01.12.05.04 Terminal unipolar de 18/30 kV P/N2XSY x 50mm2 tipo exterior (03 und).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El valor a considerar es lo indicado en el metrado: 09 und

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria, confirmar la unidad de medida de la siguiente partida: 04.01.04.01.12.07.04 Celda para protección para transformador equipado con interruptor en SF-6 y seccionador de potencia (24kV, 3X630A, 60Hz) con Rele

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La unidad de medida es en conjunto (cjt)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20552332092

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 17:48:19

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria, confirmar la unidad de medida de la siguiente partida: 04.01.05.02.01.04.02 Instalación de tablero de Control y Automatización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La unidad de medida es en unidad (und)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20552332092	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:19

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria, confirmar la unidad de medida de la siguiente partida: 04.01.05.02.02.04.02 Instalación de tablero de Control y Automatización

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La partida 04.01.05.02.02.04.02 Instalación de tablero de Control y Automatización, es unidad (unid)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20552332092	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:19

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

En la promesa de consorcio cláusula décima quinta se establece otras penalidades al expediente técnico. El ítem 6 debe ser retirado por que corresponde a penalidad por mora ya que penaliza por día de atraso. Está diafrazando con otras penalidades una evidente penalidad por mora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

En mérito a la consulta, se retira la penalidad del ítem N°06 de la Cláusula Décima Quinta: Penalidades, de la Proforma del Contrato, así mismo se retira dicha penalidad del numeral 10.2. Otras Penalidades del Anexo A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime:

6 No cumple con presentar el Plan de Trabajo en el plazo establecido en el numeral 12.7 de los presentes TdR; y su correspondiente subsanación de observaciones, en caso hubieran. P = (0.2 UIT), por cada día de retraso Según informe del Área de Estudios y/o Supervisión y/o Inspección.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Respecto a lo solicitado en cuanto a la experiencia del postor en la especialidad para la elaboración del expediente de obra, se ha observado un subtítulo denominado ¿Se excluye¿, en el cual se detalla la no valoración de la experiencia del postor y, por consiguiente, la exclusión de términos como: ¿Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicios de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanques sépticos, pozos percoladores, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta, y sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.¿

Primero: Habiendo analizado que uno de los componentes acreditados como experiencia podría estar dentro de lo excluido, el comité invalidará la experiencia en su totalidad o interpretará, según los documentos presentados, para no considerar válida la parte excluida.

Segundo: Sírvase aclarar los términos y condiciones aquí descritos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** c **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

De conformidad en lo establecido en el acuerdo de la sala N°002-2023/TCE, se retiró el término ¿componente¿ en la exclusión de definición de obras similares.

PRECISIONES

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Diseño de expediente técnico y/o elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras de Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación y/o Ampliación y/o remodelación y/o demolición y/o renovación o la combinación que incluya alguno de los términos anteriores de sistemas de agua potable y/o alcantarillado y/o Líneas Principales y/o Línea de Conducción y/o Línea de Impulsión y/o Línea de Aducción y/o Troncales Estratégicas y/o Red Matriz y/o Planta de Tratamiento de Agua Potable tipo DAF y/o convencional.

Se considerara como válida las denominaciones tales como: Asistencia Técnica y/o Dirección de Proyectos y/o Consultoría de Proyectos y/o Gerenciamiento de Proyecto, siempre que adjunten los debidos sustentos donde se verifique que son el mismo servicio y las funciones sean similar a lo indicado en el artículo 160 del reglamento de la Ley.

Se excluye de la definición de la consultoría de obras similares:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta, sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

LAS PRECISIONES SE SEÑALAN EN EL ANALISIS DE LA PRESENTE CONSULTA, DEBIDO A LA CANTIDAD DE CARACTERES PARA DESARROLLAR LA PRECISION

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Habiendo observado la experiencia del postor para la elaboración del expediente técnico, solicitamos a la entidad la eliminación de los términos requeridos en el subtítulo denominado ¿se excluye¿, los cuales son: ¿¿cuyo componente principal o denominación sea¿.

Ya que las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras o la elaboración del expediente técnico, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, no pueden exigir que se acrediten ¿componentes¿ y/o partidas de la obra. Por ello, consideramos que dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** c **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

De conformidad en lo establecido en el acuerdo de la sala N°002-2023/TCE, se retiró el término ¿componente¿ en la exclusión de definición de obras similares.

PRECISIONES

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Diseño de expediente técnico y/o elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras de Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación y/o Ampliación y/o remodelación y/o demolición y/o renovación o la combinación que incluya alguno de los términos anteriores de sistemas de agua potable y/o alcantarillado y/o Líneas Principales y/o Línea de Conducción y/o Línea de Impulsión y/o Línea de Aducción y/o Troncales Estratégicas y/o Red Matriz y/o Planta de Tratamiento de Agua Potable tipo DAF y/o convencional.

Se considerara como válida las denominaciones tales como: Asistencia Técnica y/o Dirección de Proyectos y/o Consultoría de Proyectos y/o Gerenciamiento de Proyecto, siempre que adjunten los debidos sustentos donde se verifique que son el mismo servicio y las funciones sean similar a lo indicado en el artículo 160 del reglamento de la Ley.

Se excluye de la definición de la consultoría de obras similares:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta, sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS PRECISIONES SE SEÑALAN EN EL ANALISIS DE LA PRESENTE CONSULTA, DEBIDO A LA CANTIDAD DE CARACTERES PARA DESARROLLAR LA PRECISION

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Respecto a lo solicitado en cuanto a la experiencia del postor en la especialidad para la ejecución de obra, se ha observado un subtítulo denominado ¿Se excluye¿, en el cual se detalla la no valoración de la experiencia del postor y, por consiguiente, la exclusión de términos como: ¿Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea infraestructura de piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicios de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanques sépticos, pozos percoladores, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta, y sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.¿

Primero: Habiendo analizado que uno de los componentes acreditados como experiencia podría estar dentro de lo excluido, el comité invalidará la experiencia en su totalidad o interpretará, según los documentos presentados, para no considerar válida la parte excluida.

Segundo: Sírvase aclarar los términos y condiciones aquí descritos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** c **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

De conformidad en lo establecido en el acuerdo de la sala N°002-2023/TCE, se retiró el término ¿componente¿ en la exclusión de definición de obras similares.

Al respecto se precisa que, el comité verificara que no se encuentre en la denominación de la obra presentada como experiencia denominación que la excluyan.

PRECISIONES

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS PRECISIONES SE SEÑALAN EN EL ANALISIS DE LA PRESENTE CONSULTA, DEBIDO A LA CANTIDAD DE CARACTERES PARA DESARROLLAR LA PRECISION

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Habiendo observado la experiencia del postor para la la ejecución de la obra, solicitamos a la entidad la eliminación de los términos requeridos en el subtítulo denominado ¿se excluye¿, los cuales son: ¿¿cuyo componente principal o denominación sea¿.

Ya que las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras o la elaboración del expediente técnico, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, no pueden exigir que se acrediten ¿componentes¿ y/o partidas de la obra. Por ello, consideramos que dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** c **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

De conformidad en lo establecido en el acuerdo de la sala N°002-2023/TCE, se retiró el término ¿componente¿ en la exclusión de definición de obras similares.

Al respecto se precisa que, el comité verificara que no se encuentre en la denominación de la obra presentada como experiencia denominación que la excluyan.

PRECISIONES:

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS PRECISIONES SE SEÑALAN EN EL ANALISIS DE LA PRESENTE CONSULTA, DEBIDO A LA CANTIDAD DE CARACTERES PARA DESARROLLAR LA PRECISION

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20607175935	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:32

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Según lo observado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA, titulado SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, Solicitamos que se pueda definir si, los honorarios de los miembros de la Junta de Resolución de disputas, debe ser parte del presupuesto de obra o no debe incluirse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Respecto a los honorarios de los miembros de la Junta de Resolución de Disputas (JRD); la Opinión N° 133-2020/DTN establece en su conclusiones lo siguiente:

"CONCLUSIONES

3.1. Los medios de solución de controversias, aunque impliquen desembolsos para las partes, no pueden formar parte del presupuesto de obra porque ¿de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado¿ no integran el valor económico de ésta.

3.2 En el marco de toda contratación de ejecución de obra celebrada al amparo de la normativa de contrataciones del Estado, la Entidad debe asumir únicamente, en todos los casos, sólo el 50% de los honorarios y gastos de los miembros de la JRD".

Por tanto, los horarios de los miembros de la JRD no son parte del presupuesto de obra.

Adicional a ello para mayor claridad respecto a la JRD se precisa que el numeral 243.6. Del artículo 243 del RLCE establece lo siguiente:

En los contratos de obra que comprendan diseño y construcción, las partes incorporan, obligatoriamente, en la cláusula de solución de controversias del contrato que las soluciones de estas estén a cargo de una Junta de Resolución de Disputas. En estos contratos, la Junta de Resolución de Disputas ejerce sus funciones durante la ejecución contractual, que inicia con la elaboración del Expediente Técnico.

Por lo que, se incorporará en el tdr como numeral 2.1.11.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora.

Para el cumplimiento del presente ítem se debe de tener en consideración lo siguiente:

Numeral 243.6. Del artículo 243 del RLCE.

"En los contratos de obra que comprendan diseño y construcción, las partes incorporan, obligatoriamente, en la cláusula de solución de controversias del contrato que las soluciones de estas estén a cargo de una Junta de Resolución de Disputas. En estos contratos, la Junta de Resolución de Disputas ejerce sus funciones durante la ejecución contractual, que inicia con la elaboración del Expediente Técnico".

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20607175935	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:32

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo observado en las bases del proceso de selección, queremos confirmar si la entidad está contemplando la inclusión del fideicomiso en los gastos generales del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

En atención a la consulta, se incluirá en el análisis de Gastos Generales los gastos financieros del fideicomiso para la administración de adelanto directo y materiales del COMPONENTE EJECUCION DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluye en los gastos generales de la ejecución de la obra, gastos financieros del fideicomiso para la administración de adelanto directo y materiales del COMPONENTE EJECUCION DE OBRA.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor para la ejecución de la obra, el monto facturado que se debe acreditar, que es S/ 507,603,460.64 (Quinientos Siete Millones Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta con 64/100 Soles), para la ejecución de obras, consideramos que es una medida excesiva y, por ende, no cumple con el principio de libre participación, porque limita solo a pocos postores para que puedan participar en el mencionado proceso. En tal sentido, es importante que se pueda reducir el monto a acreditar a S/ 400,000,000.00 (Cuatrocientos Millones con 00/100 Soles) para cumplir con el principio de libre concurrencia, ya que, al ser un principio rector, tiene como naturaleza principal promover el libre acceso y la participación de proveedores en los procesos de selección, una medida que está en línea con respetar el principio de eficacia y eficiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: c Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA al participante que del artículo 16 del TUO de la Ley, y así como del artículo 29 del RLCE, se desprenden las facultades exclusivas que posee el área usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar el presente requerimiento, Asimismo, es preciso señalar que la normativa de las compras públicas, a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, indicó que el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20607175935	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:32

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad si se cuenta con la libre disponibilidad de terrenos donde se ejecutarán las obras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Las zonas que serán intervenidas en la ejecución del proyecto, en efecto cuenta con la libre disponibilidad de terreno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20607175935	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:32

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Efectuada una revisión al expediente técnico de obra, solicitamos confirmar si hay CIRA para el presente proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Que el proyecto a nivel de estudio de per inversión cuenta con CIRA mismo que ha sido validado por el consultor del contrato resuelto. No obstante a nivel de expediente técnico no ha sido tramitado, razón por la cual en el Anexo 6.2 del ANEXO 6 de los TDR del ANEXO "A", se ha establecido como funciones u obligaciones del consultor gestionar la obtención del CIRA en el marco del D.S N° 011-2022-MC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20607175935	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:32

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Efectuada una revisión al expediente técnico de obra, solicitamos confirmar si hay estudios de impacto ambiental para el presente proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Teniendo en consideración que el presente proyecto no es integral no corresponde el EIA sino la FTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

En los términos de referencia, observamos que en el título denominado ¿Consortio¿ existe un párrafo que detalla lo siguiente: ¿El porcentaje de participación del subcontratista especializado encargado de los diseños será equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico.¿ Consideramos que ese párrafo contiene un error, ya que se toma al subcontratista como una especie de consultor, cuando la denominación ideal debería ser "consultor especializado," ya que un subcontratista no participa en un tema de consorcio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.5 Literal: 2.1.5.2 Página: 278

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se está retirando el porcentaje de participación en consorcio que sea equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico para el subcontratista especializado.

Ahora bien, se deberá acreditar al Subcontratista mediante el Anexo N° 10 ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO.

Se retira de los TDR lo siguiente:

"El porcentaje de participación del subcontratista especializado encargado de los diseños será equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se incorpora el Anexo N° 10 ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20607175935

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

Analizando el siguiente párrafo:

¿El porcentaje de participación del subcontratista especializado encargado de los diseños será equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico,¿

consideramos que la distribución de porcentaje es errónea. Haciendo un cálculo entre el valor general del proyecto, que es de S/ 649,883,496.47, y el valor del expediente técnico de obra, que es de S/ 4,645,135.54, la distribución al consultor resulta en un 0.7% de participación, lo cual contradice la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD. Esta directiva detalla que el porcentaje de las obligaciones de los consorciados debe valorarse en números enteros y no en decimales. Por ende, recomendamos suprimir dicho párrafo o corregir mencionado error.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1.5 **Literal:** 2.1.5.2 **Página:** 278

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

A fin de garantizar el Principio de Transparencia y la libertad de concurrencia conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones y literal a) del Artículo 213 del Reglamento, se procederá a retirar el % de participación del sub contratista especializado precisado en el numeral 2.1.5.2 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar para suscribir el contrato solo será necesario presentar una sola garantía de fiel cumplimiento y/o se deberá de presentar dos garantías los cuales serán los siguientes:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección General de las Bases y en el numeral 3.1.23 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases está previsto las garantías de fiel cumplimiento a presentar, que es el 10% de la prestación principal y el 10% de la prestación accesorias.

Por lo tanto son 2 garantías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar en caso de presentar la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias sea presentado para el inicio efectivo de la operación asistida.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: b **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se confirma, se aclara que en concordancia a lo establecido en el numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias (COMPONENTE OPERACIÓN ASISTIDA DE OBRA) se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar para acreditar el equipamiento estratégico, de los requisitos de calificación para la ejecución de obra, no será necesario acreditar los años de antigüedad del equipo ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar se aceptarán, cartas de compromiso compra venta de equipos que se encuentran fuera del territorio peruano.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico", adicional a ello no se requerirá mayor documentación, pero sin perjuicio de ello se aclara que el postor ganador deberá de garantizar que, el equipamiento ofertado se encuentre en la obra conforme a sus calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar en caso de tratarse de un consorcio, serán válidos las cartas de compromiso de alquiler y/o compra venta de equipos a nombre del consorcio o de uno de los integrantes del consorcio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar dirigidos a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes o a nombre del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se acepte acreditar equipos de mayor capacidad y/o potencia a lo solicitado en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con equipo similar de igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se acepte acreditar equipos de mayor capacidad y/o potencia y/o características similares aun cuando se encuentre en un rango a lo solicitado en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con equipo similar de igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Confirmar que el equipamiento estratégico podrá ser acreditado con copia simple de carta de compromiso de compra y/o alquiler y/o venta de equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se aclara que, para el equipamiento estratégico se podrá acreditar con igual o mayores características siempre y cuando para estos no se haya establecido características con rangos (límites inferiores y superiores). Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones que no consten en el expediente técnico", adicional a ello no se requerirá mayor documentación, pero sin perjuicio de ello se aclara que el postor ganador deberá de garantizar que, el equipamiento ofertado se encuentre en la obra conforme a sus calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

solicitamos al comité de selección sírvase confirmar que la acreditación del personal de apoyo No Claves y personal técnico de operación asistida se presentarán para el inicio efectivo de su participación de cada uno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

De conformidad a lo indicado en el numeral 5.4.4 Presentación y acreditación del personal profesional técnico, del Anexo C " Condiciones y requerimientos técnicos para la operación asistida, (Prestación accesoría) . La acreditación del personal de apoyo No Claves y personal técnico de operación asistida se presentará dentro de los 30 días siguientes de registrado el termino de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

solicitamos al comité de selección para acreditar la formación académica del Especialista de Calidad se acepte las siguientes profesiones.

- Ingeniero mecánica de fluidos
- Ingeniero de materiales

Esto con la finalidad de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

La formación académica para el Especialista de calidad, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

solicitamos al comité de selección para acreditar la formación académica del Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional se acepte la siguiente profesión.

- Ingeniero Químico
- Ingeniero Ambiental
- Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales

Esto con la finalidad de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

La formación académica para el Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se acepte, para ocupar los siguientes puestos del personal Clave: GERENTE DE OBRA (ADMINISTRADOR DE CONTRATOS) y ESPECIALISTA DE OBRAS ELÉCTRICAS O ELECTROMECAÓNICAS, su experiencia a acreditar sea en obras en general, dado que el OSCE en reiterados pronunciamientos, así como las Bases Estándar señalan que aquellos profesionales cuya función no requiere experiencia específica en un tipo de obra bastará que tengan experiencias en obras en general (Véase PRONUNCIAMIENTO N° 291-2020/OSCE-DGR)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Gerente de Obra y Especialista de obras electricas o electromecanicas, se encuentra regulado por la ficha de homologacion "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Precizando que la experiencia es en Obras de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar para acreditar la experiencia del GERENTE DE OBRA (ADMINISTRADOR DE CONTRATOS) se aceptarán también los siguientes cargos:

Gerente de proyectos y/o Gerente de Infraestructura y planeamiento y/o Gerente de Operaciones y/o Gerente de Proyectos y Obras y/o Director de contratos y/o Gerente de construcción y/o Gerente de supervisión y/o la combinados de estos, todo ello en aras de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Además, teniendo en consideración a las bases donde se manifiesta de manera clara que la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Gerente de Obra , se encuentra regulado por la ficha de homologacion "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Precizando que la experiencia es en Obras de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar para acreditar la experiencia del Residente de Obra se acepten los siguientes cargos:

Jefe de Supervisión y/o Jefe de Inspección y/o Residente de Supervisión y/o Residente General y/o la combinación de estos, todo ello en aras de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Además, teniendo en consideración a las bases donde se manifiesta de manera clara que la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Residente de obra, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Precizando que la experiencia es en Obras de saneamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar para acreditar la experiencia del Especialista de Calidad, se acepten los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o supervisor o la combinación en/de: Calidad I y/o Calidad II y/o del área de calidad y/o Control Aseguramiento de la calidad y/o Área Control de Calidad y/o Coordinador de Gestión de Calidad y/o Coordinador de Calidad y/o la combinación de estos, todo ello en aras de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Además, teniendo en consideración a las bases donde se manifiesta de manera clara que la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

La formación académica para el Especialista de calidad, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar para acreditar la experiencia del Especialista de Obras Eléctricas o Electromecánicas, se acepten los siguientes cargos:

Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o supervisor y/o Residente o la combinación en/de: Instalaciones eléctricas y electromecánicas y/o Instalaciones mecánicas y eléctricas y/o Instalaciones mecánicas y electromecánicas y/o mecánicas e instalaciones eléctricas y/o Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, o la combinación de las denominaciones antes mencionadas, todo ello en aras de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Además, teniendo en consideración a las bases donde se manifiesta de manera clara que la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Especialista de Obras Eléctricas o Electromecánicas, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Precizando que la experiencia es en Obras de saneamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar para acreditar la experiencia del Especialista Ambiental, se acepten los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o supervisor o la combinación en/de: Medio Ambiente y Seguridad y/o Medioambiental y/o Seguridad y Medio Ambiente y/o Monitoreo Ambiental y/o la combinación de estos, todo ello en aras de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Además, teniendo en consideración a las bases donde se manifiesta de manera clara que la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 3.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Especialista Ambiental, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Precizando que la experiencia es en Obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sírvase confirmar para acreditar la experiencia del Especialista de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, se acepten los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o supervisor o la combinación en/de: Seguridad y/o Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud y/o Prevencionista y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad, Señalización y evacuación y/o la combinación de estos, todo ello en aras de fomentar la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Además, teniendo en consideración a las bases donde se manifiesta de manera clara que la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se aceptará.

El tipo de experiencia o cargo para el Especialista de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Precizando que la experiencia es en Obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de Selección aceptar como válido utilizar el TIPO DE CAMBIO CONTABLE publicada por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) cuando la experiencia del postor provenga del extranjero y no tenga información del TIPO DE CAMBIO VENTA publicada por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, el comité de selección tomara en consideración el TIPO DE CAMBIO CONTABLE publicado en la SBS, cuando este no tenga información del TIPO DE CAMBIO VENTA; toda vez que según lo precisado en el PRONUNCIAMIENTO N° 1102-2019/OSCE-DGR: "cabe indicar que la normativa de contratación pública no ha contemplado un mecanismo mediante el cual se pueda determinar la actualización de los montos facturados de los contratos expresados en monedas cuyo tipo de cambio no se encuentre previsto en el listado de tipo de cambio de la SBS, por lo que, resultaría razonable que se acepte que los postores, a fin de acreditar su experiencia, puedan actualizar los referidos montos a dólares, siempre que dicha actualización sea realizada conforme a las disposiciones del organismo similar a la SBS o la autoridad competente del lugar de origen, de corresponder"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se incluya también los siguientes términos para acreditar la experiencia en obras similares:

Intervención y/o Ampliación y/o construcción y/o Rehabilitación y/o mejoramiento y/o la combinación de los términos señalados de: Líneas de conducción de agua (sistema de tuberías) y/o líneas de aducción y/o acueductos y/o líneas de impulsión y/o estaciones y/o cámaras de bombeo....., todo ello en aras de promover la mayor participación y pluralidad de postores.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

En atención a las consultas y/o observación 17, 18, 19, 23, 24, 143, 144, se actualizo la definición de obras similares y su exclusión por lo que, en participante deberá verificar que la obra que presente se enmarque en dichas definiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

C.1 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

(i)

Se considerará obras similares a:

Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.

Se excluye como obras similares lo siguiente:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuya denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar que el consultor encargado del diseño podrá ser un subcontratista especializado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Ter. Ref. **Literal:** 2.1.5.1 **Página:** 278

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA:

Se confirma que, el consultor encargado del diseño podrá ser un subcontratista especializado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

En el Punto 2. Procesos de contratación, 2.1.5 Subcontratación y Consorcio, se indica que el porcentaje de participación del subcontratista especializado encargado de los diseños será equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico, se solicita al comité de selección suprimir dicha indicación, ya que contradice lo mencionado en el ítem anterior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Ter. Ref. Literal: 2.1.5 **Página:** 278

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se está retirando el porcentaje de participación en consorcio que sea equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico para el subcontratista especializado.

Ahora bien, se deberá acreditar al Subcontratista mediante el Anexo N° 10 ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO.

Se retira de los TDR lo siguiente:

"El porcentaje de participación del subcontratista especializado encargado de los diseños será equivalente al monto de la prestación por la elaboración del expediente técnico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se incorpora el Anexo N° 10 ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección se amplie el número máximo de consorciado a CUATRO (04) integrantes, a fin de fomentar mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Ter. Ref. **Literal:** 2.1.5.2 **Página:** 278

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se aclara que en el numeral 2.1.5.2 - consorcio de los terminos de referencia se precisa:

* El número máximo de consorciados es de TRES (03) integrantes.

No obstante para fomentar la mayor participación de postores se reduce el porcentaje mínimo de participación a 20%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección suprimir los items relacionados a división de los porcentajes de participación de los consorcios, y dejar a criterio de cada postor la división de porcentajes de participación del consorcio, considerando que cada consorcio tiene la capacidad de contratación solicitada, ya que no afectaría el desarrollo de una correcta ejecución del proyecto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Ter. Ref. **Literal:** 2.1.5.2 **Página:** 278

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se aclara que en el numeral 2.1.5.2 - consorcio de los terminos de referencia se precisa:

* El número máximo de consorciados es de TRES (03) integrantes.

No obstante para fomentar la mayor participación de postores se reduce el porcentaje mínimo de participación a 20%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

Según el Anexo N° 01 - Condiciones y Requerimientos Técnicos para la Operación Asistida, se solicita que el Proveedor cuente con RNP como consultor de obras; acorde al mercado, no todos los posibles postores cuentan con el Registro Nacional de Proveedores, a pesar de contar con una basta experiencia en el mercado, se solicita al comité suprimir dicha exigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Ter. Ref. **Literal:** 5.4.1 **Página:** 622

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Siendo que los requisitos del proveedor están establecidos en el numeral 2.1.5 de los terminos de referencia y en el numeral numeral 21 del Anexo B "Condiciones y requerimientos técnicos para la ejecución de la obra", y tratándose de que se trata del mismo proveedor el que se encargará de la operación asistida, se retira el requisito establecido en el numeral 5.4.1 del Anexo C "Condiciones y requerimientos técnicos para la operación asistida (Prestación accesoria)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.4.1 Requisitos del Proveedor

Se retira:

Persona Natural o Jurídica debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores ¿ RNP del OSCE, como Consultor de Obras en la especialidad de Consultoría en Obras de saneamiento y afines, cuyo mayor detalle se da en los términos de referencia del contrato principal.

Debe decir:

Los requisitos del proveedor están establecidos en el numeral 2.1.5 de los términos de referencia y en el numeral numeral 21 del Anexo B "Condiciones y requerimientos técnicos para la ejecución de la obra"

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

Confirmar que no será causal de eliminación u observación el no consignar los porcentajes de Gastos generales fijos, gastos generales variables, utilidad e IGV en el pie de presupuesto del desagregado de partidas del Anexo N°6 "Precio de la Oferta".

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** Anexo **Literal:** 6 **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se confirma, no será materia de descalificación la no consignación de los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV en el Anexo 06

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

De ser el caso que se encontraran deficiencias en los entregables del expediente técnico proporcionados y aprobados por la entidad, por lo cual se necesitaría realizar cambios al diseño, confirmar que el Contratista podrá solicitar ampliación de plazo y un mayor costo para la elaboración del expediente técnico.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Debe de tener en cuenta el numeral 7.1.1 del Anexo A - CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, de las bases que precisa lo siguiente: ¿h) Para la elaboración del Expediente Técnico, se debe realizar estudios especializados que permitan definir el dimensionamiento final del proyecto; por lo tanto, la elaboración del estudio implica efectuar un replanteo o detalle de la alternativa seleccionada en el estudio en la etapa de factibilidad declarado viable, y los entregables aprobados en el avance del expediente técnico con CUI 2319483, de manera que estos cumplan con las normas y especificaciones técnicas vigentes, lo cual no implica, en ningún caso, presupuesto adicional, ya que esta actividad forma parte del presente servicio¿

siendo que la consulta se refiere también a una supuesta situación de ampliación de plazo y mayor costo que pudiera darse en el futuro, se indica que la misma será tratada y evaluada en su oportunidad, en el marco del artículo 34 de la LCE que establece los supuestos para las modificaciones al contrato, y el Título VIII del RLCE que norma la Ejecución de Obra que Incluye Diseño y Construcción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para la presentación del anexo 6 Precio de la oferta, se deberá presentar tal cual el formato y orden establecido en las bases en las páginas 62 al 259.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo Literal: 6 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que para la presentación del Anexo 6 de la oferta, se deberá presentar tal cual el formato y orden establecido en las bases del procedimiento de selección.

Cabe precisar que el detalle de los gastos generales se presentarán para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

Siendo que el expediente técnico no está definido y de darse el caso que se realice cambios a los diseños establecidos y con ello un aumento de partidas o metrado, lo cual podría aumentar el presupuesto de ejecución, se solicita confirmar hasta cuanto sería el porcentaje que podría aumentar el presupuesto de obra.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto a mayores metrados o partidas nuevas no consideradas en el presupuesto detallado de la oferta, el procedimiento será conforme lo indica el numeral 221.1 del artículo 222 del RLCE, asimismo, respecto al incremento del presupuesto que puede darse durante la elaboración del expediente técnico se seguirá el procedimiento establecido en el numeral 222.4 del artículo 222 de RLCE, no de pudiendo superar el 50%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

Se observa en los gastos generales fijos que no se está considerando los costos por patentes y regalías, se solicita a la entidad incluir estos gastos dado que son necesarios para la obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: GG Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Los precios de insumos, servicio, sub contratos, etc considerados en el presupuesto de obra, contemplan todos su costos para su libre uso, en consecuencia no corresponde incluir dichos costos en los gastos generales fijos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

Se observa en los gastos generales fijos que no es está considerando el pago a empresas de servicio y municipalidad por planos actualizados de servicios existentes, se solicita incluir al presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** GG **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

No siendo clara la consulta, entendemos que los planos a los que se refiere como servicios existentes son para ver la existencia de interferencias. Al respecto, dichas gestiones corresponde a las obligaciones que tiene el consultor de la elaboración de expediente técnico, por lo que no se incluye dicho costo en el presupuesto en los gastos generales de ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad incluir en los gastos generales el pago de contribución a SENCICO, el cual vendría ser el 0.2% del costo de obra más los servicios complementarios, el mismo que sería un monto importante para la obra, además de ser obligatorio.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se procedió a incluir la contribucion al SENCICO en el resumen presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la estructura de gastos generales un ítem de SENCICO

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

Se observa que en los gastos generales no se esta considerando el siguiente personal no clave:

- Especialista en obras generales Líneas de Agua
- Especialista en Transito
- Asistente de Presupuesto, valorizaciones y Programación de obra
- Asistente de Automatización
- Asistente de Mecánico electricista
- Licenciado Arqueólogo

Se solicita a la entidad incorporar estos profesionales, toda vez que serán indispensables para el cumplimiento de la ejecución de la obra en el plazo establecido.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** GG **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

- El especialista en obras generales Líneas de Agua esta considerado como Especialista en Sistema de Agua Potable
- El especialista en transito esta considerado en el presupuesto complementario de transito.
- Se tiene considerado 02 Especialista en Presupuestos, valorizaciones y Programación de Obras y como asistentes a 03 Tecnicos de ingenieria, metrados y presupuesto, por lo tanto no se incluire al Asistente de Presupuesto, valorizaciones y Programación de obra
- Se tiene considerado Especialista en Obras Eléctricas o Electromecánicas y Especialista en Sistemas de Automatización - SCADA, adicional Jefe de Frente 4 (EQ. Elect, Auto y SCADA), por lo cual no es necesario la inclusión de asistentes de automatización y mecánico electricista
- El Licenciado arqueólogo esta considerado como Arqueólogo en el presupuesto complementario Plan de Monitoreo Arqueológico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

Se observa en los gastos generales que se están considerando solos 3 maestros de obra, sin embargo esta cantidad sería incongruente dado que tenemos 4 frentes de trabajo, y considerando que se trabajarán las obras civiles de los reservorios en paralelo sería insuficiente la cantidad que considera, se solicita aumentar el número de maestros de obra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: GG Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La obra se aprobara por secciones. Se ha considerado un maestro de obra por cada sección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

Se observa que en los gastos generales no se está considerando el servicio de ploteo de planos y copias de planos, se solicita considerar este pago dado que es necesario para la obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: GG Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Que en el presupuesto de gastos generales SI esta considerado los servicios de ploteos para la oficina central y en obra en las partidas de replanteo se presenta el insumo ploteo de planos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

se solicita especificar el precio de alquiler de los vehículos para movilidad, dado que es el formato presentado no se observa el monto establecido.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: GG Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Atendiendo a la presente consulta, se especifica que le monto del alquiler de vehículos para la movilidad esta contemplado en los gastos generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad proporcionar el sustento del monto considerado para los viáticos del personal y la movilización, así como el sustento de los gastos financieros, dado que para este proyecto de gran envergadura se está considerando montos muy por debajo del valor promedio.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** GG **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Atendiendo a la presente consulta, se adjunta las cotizaciones de los viáticos de personal y la movilización, así como de los gastos financieros, los cuales acreditan los costos reales del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, como parte de los gastos generales de obra, se adjunta el desgredado de viáticos del personal, así como los gastos financieros.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

Dentro del documento de Precios y Cantidades de Recursos requeridos por tipo del Subpresupuesto de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), se observa el recurso ELECTROBOMBA DE TURBINA VERTICAL COLUMNA CORTA Q=667 L/S HDT=13.00ML, 200 HP con un costo de S/ 1,490,164.00 por und. Se solicita la cotización del recurso, dado que no se encuentra dentro de la carpeta 3.-Cotizaciones, incluida en la carpeta de Valor referencial del Proyecto - Presupuesto

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Cotización Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Atendiendo a la presente consulta, se procede a adjuntar en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas:

Subcarpeta: 48. Cotización N° 48 Electrobombas la cotización: OFERTA N° JOA-0117-23 que sustenta el precio del insumo en cuestión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se adjuntará la cotización en la Carpeta 3 Cotizaciones, Subcarpeta 48. Cotizaciones N° 44 Electrobombas.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

Dentro del documento de Precios y Cantidades de Recursos requeridos por tipo del Subpresupuesto de Instalaciones Hidráulicas e Eléctricas, se observa el recurso TABLERO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL TAC, DIM. 1x0.8x0.3m APROX, IP66 O NEMA 4X P/ADOSAR, EQUIPO C/PLC MODULAR, TERMINAL DE DIALOGO con un costo de S/ 384,106.76 por und. Se solicita la cotización del recurso, ya que no se encuentra dentro de la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas, incluida en la carpeta de Valor referencial del Proyecto - Presupuesto

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Cotización Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se tiene cotización en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas:

Subcarpeta: Cotización telemetria y scada tableros del proveedor DIN AUTOMATIZACIÓN x un monto US\$ 101,963.52 DOLARES AMERICANOS con un TC: 3.77, se ha procedido a corregir las partidas y precios de los tableros de control, rectificadores, Juntion box de los reservorios proyectados y mejorados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se adjuntará la cotización en la Carpeta 3 Cotizaciones.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

Dentro del documento de Precios y Cantidades de Recursos requeridos por tipo del Subpresupuesto de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), se observa el recurso IMPERMEABILIZANTE CONCENTRADO POR CRISTALIZACIÓN PARA CONCRETO, CUBETA X 27.2 KG (NETO:25KG), con costo de S/18.08 por kg. Se solicita la cotización del recurso, ya que no se encuentra dentro de la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas, incluida en la carpeta de Valor referencial del Proyecto - Presupuesto

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Cotización **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se tiene cotización en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas

Subcarpeta: 6. Cotización N° 06 Aditivos del proveedor AESUR.SAC con un precio de S/18.08 por kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

Dentro del documento de Precios y Cantidades de Recursos requeridos por tipo del Subpresupuesto de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), se observa el recurso PEDESTAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO DE ACERO INOX., con costo de 29,110.27 por und. Se solicita la cotización del recurso, ya que no se encuentra dentro de la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas, incluida en la carpeta de Valor referencial del Proyecto - Presupuesto

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Cotización Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Atendiendo a la presente consulta, se procede a adjuntar en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas:

Subcarpeta: 49. Cotización N° 49 Pedestal+actuador que sustenta el precio del Actuador eléctrico, para el caso del pedestal se agrega una cotización deflactada hacia diciembre 2023, dicho documento es de un proyecto del ámbito de la region Piura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

Dentro del documento de Precios y Cantidades de Recursos requeridos por tipo del Subpresupuesto de Instalaciones Hidráulicas e Eléctricas), se observa el recurso SENSOR DE CAUDAL ELECTROMAGNÉTICO MONTADO EN ARBOL HIDRAULICO, COMUNICACIÓN 4-20 mA, con costo de S/ 45,850.00 por und. Se solicita la cotización del recurso, ya que no se encuentra dentro de la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas, incluida en la carpeta de Valor referencial del Proyecto - Presupuesto

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Cotización **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Atendiendo a la presente consulta, se procede a adjuntar en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas:

Subcarpeta: 50. Cotización N°50 Sensor que sustenta el precio del insumo en cuestión, se agrega la cotización y su deflactación hacia diciembre 2023, dicho documento es de un proyecto del ámbito de la region Piura que sirve como referencial para nuestro proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

Dentro del documento de Precios y Cantidades de Recursos requeridos por tipo del Subpresupuesto de Instalaciones Hidráulicas e Eléctricas, se observa el recurso SENSOR TRANSMISOR DE PRESIÓN PIEZORESISTIVO, RANGO DE 0-20 bar, COMUNICACIÓN PROFIBUS PA, con costo de S/ 49,349.73 por und. Se solicita la cotización del recurso, ya que no se encuentra dentro de la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas, incluida en la carpeta de Valor referencial del Proyecto - Presupuesto

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Cotización **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Atendiendo a la presente consulta, se procede a adjuntar en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas:

Subcarpeta: 50. Cotización N°50 Sensor que sustenta el precio del insumo en cuestión, se agrega la cotización y su deflactación hacia diciembre 2023, dicho documento es de un proyecto del ámbito de la region Piura que sirve como referencial para nuestro proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

Dentro de la carpeta de Cotizaciones realizadas, se ha visualizado varias carpetas sin información, tales como:

- 3. Cotización N°03 Pernos
- 4. Cotización N°04 Compuertas
- 11. Cotización N°11 Abrazaderas
- 15. Cotización N°15 Baldosa
- 25. Cotización N°25 E. Encofrado
- 27. Cotización N°27 E. Herramientas
- 31. Cotización N°31 Fibrocemento
- 42. Cotización N°42 Tablestacas

Se solicita a la entidad aclarar e incluir las cotizaciones faltantes.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** Cotización **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se ha procedido a incluir las cotizaciones faltantes en las carpetas correspondientes.

Con respecto a la carpeta N° 42. Cotización N°42 Tablestacas, estas han sido retiradas por cuanto no se tiene considerado insumos relacionados a esta carpeta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se suprime la Carpeta N° 42

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

Después de revisar el cronograma de ejecución de obra, se observó que este no incluye la totalidad de partidas del presupuesto de obra, sino que solo muestra los títulos a modo de resumen. Por lo tanto, se solicita modificar y adjuntar el Diagrama de Gantt del cronograma de obra, incorporando todas las partidas detalladas en el presupuesto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Cronograma Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La elaboración detallada de la programación de obra se deberá elaborar en el expediente técnico, el cronograma presentado en el valor referencial se ha estimado para determinar plazos para determinar frentes de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:07:48

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

Después de revisar el Diagrama PERT-CPM, se observó que este no incluye la totalidad de las partidas del presupuesto de obra, sino que solo muestra los títulos a modo de resumen. Por lo tanto, se solicita modificar y adjuntar el Diagrama de PERT-CPM, incorporando todas las partidas detalladas en el presupuesto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Pert - CPM Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La elaboración detallada de la programación de obra se deberá elaborar en el expediente técnico, el cronograma presentado en el valor referencial se ha estimado plazos para determinar frentes de trabajo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

Dado que los metrados son entregados por la entidad, los cuales no pueden ser modificados, confirmar si en el caso existiera variación de estas durante la ejecución, se consideraría como un mayor metrado de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto a mayores metrados o partidas nuevas no consideradas en el presupuesto detallado de la oferta, el procedimiento será conforme lo indica el numeral 221.1 del artículo 222 del RLCE. Asimismo el numeral 222.8 del artículo 222 del RLCE, precisa que una vez aprobado el expediente técnico de obra, se encuentra prohibida la autorización de prestaciones adicionales por errores o deficiencias del expediente técnico; asimismo no procede el reconocimiento de mayores metrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

Confirmar que la oferta no debe considerar retrasos o paralizaciones debido a los eventos señalados a continuación, y que, de producirse alguno de éstos, el impacto y plazo deberá ser calculado, conciliado y reconocido por el cliente:

¿ Movimientos sísmicos fuertes, lluvias, causas de la naturaleza.

¿ Las huelgas, manifestaciones de poblaciones aledañas al proyecto y/o trabajadores externos (no pertenecientes al contratista) cercanos al proyecto por causas no atribuibles al contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se considera en la oferta atrasos y/o paralizaciones.

Se precisa que en el supuesto que de considerarse retrasos o paralizaciones debido a diferentes eventos durante la ejecución de la obra estos serán evaluados en el marco de lo establecido en el numeral 34.5 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

Confirmar si el proyecto ha identificado todas las interferencias de servicio y otros, de ser afirmativo, solicitamos sirvan adjuntar a los postores los planos con la ubicación de dichas interferencias e indicar en que partidas se están considerando dichos trabajos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Que si se ha identificado interferencias de servicios y los planos con las ubicaciones se encuentran en el Entregable 3, Tomo XIII, folios 4268 - 4366.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

De no haber identificado las interferencias de servicios existentes en el proyecto, confirmar que de existir y encontrarse en obra y afectaran el procedimiento constructivo y plazo de obra será debidamente tratado como un evento no previsto por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Tal como se ha aclarado en la consulta N° 201 si se ha identificado interferencias de servicio y que los planos se encuentran en el Entregable 3, Tomo XIII, folios 4268 - 4366. por consiguiente no afecta el procedimiento constructivo ni plazo de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

Confirmar que, durante el corte de servicio de agua potable en los diversos sectores durante la intervención de la rehabilitación o mejoramiento de las instalaciones existentes, la entidad estará a cargo del abastecimiento de agua a la población.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA CONSULTA:

Que n el Presupuesto de Obra se ha contemplado la partida: Mantenimiento servicio agua potable c/camión cisterna (cap. 10 m3), afecta a población para los reservorios existentes que incluyen demolición y reconstrucción, por lo que el abastecimiento de agua a la población será responsabilidad del contratista más no de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar que los precios considerados en el costo por disposición de materiales peligrosos en los DME son acordes al mercado actual, puesto que en anteriores procesos han considerado precios más bajos y desfasados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se esta considerando a la empresa AYE YACU PACHA SAC para la disposicion de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, se adjunta cotizacion que justifica el precio y se ha procedido a actualizar el presupuesto.

Se ubica en la carpeta 3.-Cotizaciones realizadas

Subcarpeta: 51. Cotización N°51 Disposición de residuos (proveedor AREYACU PACHA SAC) con un precio deflactado hacia diciembre

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se adjuntará la cotización.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

Determinar que materiales se consideran peligrosos; y si en ellos se considera el costo de disposición por tonelada o m3 contemplando la densidad de cada material para el pago final de dicha disposición, en vista que es un monto considerable por tonelada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se esta considerando la disposicion segun la cotización para disposicion de residuos peligrosos y no peligrosos proporcionado por ARE YAKU PACHA SAC.

El Costo de disposición es por m3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

Se solicita separar las partidas que consideran el suministro e instalación juntos, dado que las compras de materiales son con mucho tiempo de anticipación, caso contrario confirmar si estas partidas se cobrarán en porcentaje una vez llegado el material a la obra, previo sustento de guía de remisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

No se separaran las partidas debido a que el participante no precisa a que partidas se refiere.

Con respecto a que si estas partidas se cobraran en porcentaje una vez llegado el material a la obra, previo sustento de guía de remisión, se aclara que el contratista deberá contemplar la forma de pago en las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que la fecha base del presupuesto será 30/12/2023; el cual aparece en los tomos del presupuesto referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Se confirmar que la fecha base del presupuesto será 30/12/2023; el cual aparece en los tomos del presupuesto referencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

En la carpeta "3. Valor Referencial del Proyecto - Presupuesto", se encuentran el documento en PDF "FORMATO PARA ANEXO 6" y en Excel "5. Valor Referencial_Digital para Anexo 6 - SIN PRECIO", formato para entregar en la presente licitación, pero no se está considerando en el resumen de dicho formato la CONTRIBUCIÓN AL SENCICO. Favor de considerar y actualizar el resumen del presupuesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

Se procedió a incluir la contribucion al SENCICO en el resumen presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la estructura de gastos generales un ítem de SENCICO

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

CAPTACIÓN / LOSA DE CIMENTACIÓN

En el presupuesto, el ítem 01.02.04.01.01 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/losa de cimentación incl. Bombeo (C-V)", indica concreto pre-mezclado de resistencia f'c 350 kg/cm2, pero en el plano N° E-CAP-01, lámina N° 1 (folio 005377) del ENTREGABLE 4, el cuadro de especificaciones técnicas indica "Muros y cimentación f'c 280 kg/cm2". Sírvase aclarar la resistencia del concreto pre-mezclado para la losa de cimentación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La resistencia para Muros y cimentación es de f'c 280 kg/cm2 como indica los planos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

CAPTACIÓN / MURO DE CONCRETO

En el presupuesto, el ítem 01.02.04.02.01 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/ muro de concreto i/bombeo (C-V)", indica concreto pre-mezclado de resistencia f'c 350 kg/cm2, pero en el plano N° E-CAP-01, lámina N° 1 (folio 005377) del ENTREGABLE 4, el cuadro de especificaciones técnicas indica "Muros f'c 280 kg/cm2". Sírvase aclarar la resistencia del concreto pre-mezclado para muros de concreto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La resistencia para Muros es de f'c 280 kg/cm2 como indica los planos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

CAPTACIÓN / LOSAS DE TECHO

En el presupuesto, el ítem 01.02.04.03.01 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm² p/ losa maciza i/bomb (C-V)", indica concreto pre-mezclado de resistencia f'c 350 kg/cm², pero en el plano N° E-CAP-01, lámina N° 1 (folio 005377) del ENTREGABLE 4, el cuadro de especificaciones técnicas indica "Losa de techo f'c 280 kg/cm²". Sírvase aclarar la resistencia del concreto pre-mezclado para la losa de techo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La resistencia para Losa de techo es de f'c 280 kg/cm² como indica los planos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-01 A SAN MARTIN (V=4000M3) / PILOTES

En el presupuesto, el ítem 01.03.01.01.03.03 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/pilotes i/bom (Cemento P-V)", indica usar cemento Tipo V, pero en el plano N° EST-REP1A-01, lámina N° E-01 (folio 005855) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-1A", indica "Agresividad del suelo a la cimentación: (leve, se recomienda Cemento Tipo I)". Sírvase aclarar que tipo de cemento se usará para los pilotes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-01 B LA SANCHEZ (V=3500M3) / PILOTES

En el presupuesto, el ítem 01.03.02.01.03.03 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/pilotes i/bom (Cemento P-V)", indica usar cemento Tipo V, pero en el plano N° EST-REP1B-01, lámina N° E-01 (folio 005858) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-1B", indica "Agresividad del suelo a la cimentación: (leve, se recomienda Cemento Tipo I)". Sírvase aclarar que tipo de cemento se usará para los pilotes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-02 LOS TITANES (V=3500M3) / PILOTES

En el presupuesto, el ítem 01.03.03.01.03.03 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/pilotes i/bom (Cemento P-V)", indica usar cemento Tipo V, pero en el plano N° EST-REP02-01, lámina N° E-01 (folio 005861) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-02", indica "Agresividad del suelo a la cimentación: (leve, se recomienda Cemento Tipo I)". Sírvase aclarar que tipo de cemento se usará para los pilotes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-03 IGNACIO MERINO (V=3250M3) / PILOTES

En el presupuesto, el ítem 01.03.04.01.03.03 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/pilotes i/bom (Cemento P-V)", indica usar cemento Tipo V, pero en el plano N° EST-REP03-01, lámina N° E-01 (folio 005864) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-03", indica "Agresividad del suelo a la cimentación: (leve, se recomienda Cemento Tipo I)". Sírvase aclarar qué tipo de cemento se usará para los pilotes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-05 LA PRIMAVERA (V=1750M3) / PILOTES

En el presupuesto, el ítem 01.03.06.01.03.03 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/pilotes i/bom (Cemento P-V)", indica usar cemento Tipo V, pero en el plano N° EST-REP05-01, lámina N° E-01 (folio 005870) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-05", indica "Agresividad del suelo a la cimentación: (leve, se recomienda Cemento Tipo I)". Sírvase aclarar qué tipo de cemento se usará para los pilotes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-05 LA PRIMAVERA (V=1750M3) / FUSTE

En el presupuesto, el ítem 01.03.06.01.05.04.01 al 01.03.06.01.05.04.05 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/ fuste", indica concreto pre-mezclado de resistencia f'c 350 kg/cm2, pero en el plano N° EST-REP-05-01, lámina N° E-01 (folio 005870) del ENTREGABLE 4, el cuadro de especificaciones técnicas indica "Para cimentación y Muro de fuste f'c 280 kg/cm2". Sírvase aclarar la resistencia del concreto pre-mezclado para el muro del fuste.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-06 CIUDAD DEL NIÑO (V=2750M3) / PILOTES

En el plano N° EST-REP06-01, lámina N° E-01 (folio 005873) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-06", indica que el tipo de cimentación será por platea de cimentación, sin embargo los detalles del plano indica que son pilotes excavados. Sírvase a corregir dicha incongruencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

A fin no de transgredir el Principio de Transparencia, la aclara que el tipo de cimentación será "PILOTES EXCAVADOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-07 LA MOLINA (V=4500M3) / PILOTES

En el presupuesto, el ítem 01.03.08.01.03.03 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/pilotes i/bom (Cemento P-V)", indica usar cemento Tipo V, pero en el plano N° EST-REP07-02, lámina N° E-02 (folio 005880) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-07", indica "Agresividad del suelo a la cimentación: (leve, se recomienda Cemento Tipo I)". Sírvase aclarar que tipo de cemento se usará para los pilotes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-08 BANCARIA (V=3250M3) / PILOTES

En el presupuesto, el ítem 01.03.09.01.03.03 "Concreto pre-mezclado f'c 350 kg/cm2 p/pilotes i/bom (Cemento P-V)", indica usar cemento Tipo V, pero en el plano N° EST-REP08-01, lámina N° E-01 (folio 005883) del ENTREGABLE 4, el cuadro de "Resumen de condiciones de cimentación REP-08", indica "Agresividad del suelo a la cimentación: (leve, se recomienda Cemento Tipo I)". Sírvase aclarar que tipo de cemento se usará para los pilotes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El tipo de cemento a considerar es Tipo I, se actualizará el presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se actualizará la partida presupuestal.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

LINEAS DE AGUA POTABLE / VALVULA DE AIRE

Para las cámaras de válvulas de aire, se verifica que en su Análisis de Precios Unitarios no se está considerando entibado, el cual debe ser a partir de 1.51 m de altura, ya que por norma de seguridad se solicita a partir de esa profundidad. Sírvase a considerar entibado para la construcción de las cámaras de válvulas de aire a partir de 1.51 m de altura en el APU y actualizar presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se ha procedido a considerar entibado metálico para la construcción de válvulas de aire

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las bases integradas, se actualizará el presupuesto.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

LINEAS DE AGUA POTABLE / VALVULA DE PURGA

Para las cámaras de válvulas de purga, se verifica que en su Análisis de Precios Unitarios no se está considerando entibado, el cual debe ser a partir de 1.51 m de altura, ya que por norma de seguridad se solicita a partir de esa profundidad. Sírvase a considerar entibado para la construcción de las cámaras de válvulas de purga a partir de 1.51 m de altura en el APU y actualizar presupuesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se ha procedido a considerar entibado metálico para la construcción de válvulas de purga

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las bases integradas, se actualizará el presupuesto.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

En el presupuesto "3. LINEAS DE AGUA POTABLE", para las líneas de rebose en las partidas "Buzón I Ø 1.20m t. normal a máq. 1,51 a 1,75 m profundidad (encof. exter e inter) C-PV", "Buzón I Ø 1.20m t. normal a máq. 1,76 a 2,00 m profundidad (encof. exter e inter) C-PV", "Buzón I Ø 1.20m t. normal a máq. 2,01 a 2,50 m profundidad (encof. exter e inter) C-PV", se verifica que en sus Análisis de Precios Unitarios no se está considerando entibado. Favor de considerar entibado para la construcción de los buzones de profundidad a partir de 1.51 m en el APU y actualizar presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se ha agregado el entibado metálico para profundidades mayores a 1.51 en terreno normal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las bases integradas, se actualizará el presupuesto.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

Indicar cuales son los botaderos autorizados, tanto para la disposición final de materiales peligrosos y no peligrosos, y a que distancia se encuentran del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El botadero considerado para la disposición de residuos peligrosos y no peligrosos es: ARE YAKU PACHA SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

Indicar en que tomo o documento se encuentra los planos de los Reservorios a mejorar. Favor de proporcionarnos dichos planos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Teniendo en consideración las obligaciones del contratista para la elaboración de las prestaciones pendientes del expediente técnico, se precisa que como parte de su función es tomar la información propia de campo durante el desarrollo de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

Se establece que el arqueólogo encargado del diagnóstico será el mismo en formular y ejecutar el Proyecto de Monitoreo Arqueológico (PMAR). Con la finalidad de evitar contratiempos mayores y conflictos con los TDR, debe contemplarse la posibilidad de contar con un segundo arqueólogo (residente) en caso de existir simultaneidad en la ejecución de diferentes frentes de acuerdo al cronograma de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La Entidad no implementará un segundo arqueólogo toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Capítulo I Decreto Supremo N°011-2024-MC, establece que a dirección de una intervención arqueológica está a cargo de un profesional en arqueología debidamente colegiado y habilitado, quien elabora, diseña y formula la intervención arqueológica, siendo responsable de dirigir y ejecutar el plan de trabajo, así como elaborar el informe de resultados de la intervención arqueológica, conforme a las normas de la materia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

En los párrafos finales, se hace referencia al seguimiento del proceso documentario ante el Ministerio de Cultura y sobre la responsabilidad respecto al retraso en la aprobación del proyecto por la no efectiva subsanación de observaciones. En ambos casos, sin embargo, se hace referencia a un Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA) cuando en realidad se debería hacer referencia a un PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMAR).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Independientemente de que el presente proyecto requiera de un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR), se ha considerado el Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA) por cuanto el numeral 23.7 del Artículo 23 del Decreto Supremo 011-2022-MC, establece que "los PEA se tramitan para áreas mayores a 30 ha (300,000 m²) o distancias mayores a 20 km (20,000 m), mismo que deberá ser determinado por el consultor y de corresponder solicitar la expedición del CIRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

De acuerdo a la nueva normatividad vigente Decreto Supremo N ° 011-2022-MC, para obras o proyectos de inversión pública y/o privada que se desarrollen dentro de infraestructura preexistente (IP) no es exigible el CIRA sino un Plan de Monitoreo Arqueológico con Infraestructura Preexistente (PMAR con IP) ; sin embargo se puede expedir el CIRA en dichos supuestos a solicitud del administrado. CONSULTA: ¿La entidad solicitará y/o exigirá el CIRA con Infraestructura Preexistente o se gestionará directo el PMAR donde exista Infraestructura PreexistenteP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

La Entidad si exigirá el CIRA, razón por la cual en el subnumeral 6.2. del Anexo 6 del Anexo "A" - CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, se ha establecido como una de las obligaciones los tramites para la obtención del CIRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 229

Consulta/Observación:

De acuerdo a la información revisada tenemos colindancia indirecta con 03 Sitios Arqueológicos al sector 06 y son los siguientes (S.A. Indio 01, 02, 03) que no interfieren con los planos revisado. Pero en caso exista una ampliación de usuarios en este sector o exista la necesidad que se realice un Proyecto de Evaluación Arqueológica con excavaciones o un proyecto de Rescate Arqueológico durante el Plan de Monitoreo Arqueológico de la Obra ¿Quién asumirá el costo del servicio?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Para tales efectos la Entidad tendrá en cuenta lo dispuesto en el Artículo 205 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

¿El tiempo que demore el Ministerio de Cultura para revisar los expedientes , no será imputable al plazo de ejecución de obra del contratista?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Los plazos establecidos para el objeto de la convocatoria, se han determinado teniendo en consideración los plazos que pueden requerir los tramites ante otras entidades incluido el Ministerio de Cultura, por lo que en caso de incumplimiento injustificado de la ejecución contractual será atribuible al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 231

Consulta/Observación:

Las observaciones aclaratorias o de información complementaria que realice el Ministerio de Cultura dentro de los días hábiles que tiene para la revisión y aprobación del trámite de un expediente CIRA , PMAR, no seran imputable al contratista ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Los plazos establecidos para el objeto de la convocatoria, se han determinado teniendo en consideración los plazos que pueden requerir los tramites ante otras entidades incluido el Ministerio de Cultura, por lo que en caso de incumplimiento injustificado de la ejecución contractual será atribuible al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 232

Consulta/Observación:

En caso exista la propuesta del cambio de trazo o la reubicación de un componente de la obra que no se haya considerado en el expediente técnico , u otro procedimiento que determine el Ministerio de Cultura, no será computable dentro del plazo de ejecución del contratista?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Los plazos establecidos para el objeto de la convocatoria, se han determinado teniendo en consideración los plazos que pueden requerir los tramites ante otras entidades incluido el Ministerio de Cultura, por lo que en caso de incumplimiento injustificado de la ejecución contractual será atribuible al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 233

Consulta/Observación:

Para contar con una mayor pluralidad de postores, se solicita reducir la experiencia del postor en la especialidad a S/ 400,000,000.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA al participante que del artículo 16 del TUO de la Ley, y así como del artículo 29 del RLCE, se desprenden las facultades exclusivas que posee el área usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar el presente requerimiento, Asimismo, es preciso señalar que la normativa de las compras públicas, a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, indicó que el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 234

Consulta/Observación:

Se solicita considerar como obra similar la siguiente definición: Sistema de abastecimiento de agua potable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Conforme a la lectura de lo observado por el participante se trata de una consulta. La definición de obras similares se está considerando rehabilitación, también se está considerando sistema de agua potable, por lo que consideramos que, su observación ya está dentro de las definiciones de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 235

Consulta/Observación:

Confirmar que la Entidad aceptará diferentes denominaciones utilizadas para acreditar los cargos requeridos aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación. Para el cargo de Jefe de frente, se aceptarán los cargos de Asistente de Residente, Jefe de Producción, Jefe de frente, etc."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se debe tener presente que para el caso de Personal Clave, la formación académica, el tipo de experiencia y tiempo de experiencia, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019.

Respecto al perfil profesional del Personal No clave y técnico, estos no se encuentran en el marco de la homologación.

Respecto al cargo de Jefe de Frente, los requisitos están establecidos en el numeral 22.2 " Requisitos del personal profesional no clave", y si se encuentra establecida la función de jefe en la inspección o supervisión en obras en general mas no de asistente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 236

Consulta/Observación:

Confirmar que la Entidad aceptará diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se debe tener presente que para el caso de Personal Clave, la formación académica, el tipo de experiencia y tiempo de experiencia, se encuentra regulado por la ficha de homologación "Perfil profesional del personal clave para la ejecución de obra de saneamiento urbano Tipo D" aprobado mediante Resolución Ministerial 228-2019/VIVIENDA del 09.07.2019. Respecto al perfil profesional del Personal No clave y técnico, estos no se encuentran en el marco de la homologación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación:

Confirmar que la oferta no debe considerar retrasos o paralizaciones debido a los eventos señalados a continuación, y que, de producirse alguno de éstos, el impacto y plazo deberá ser calculado, conciliado y reconocido por el cliente:

¿ Movimientos Sísmicos Fuertes, lluvias, causas de la naturaleza.

¿ Las huelgas, manifestaciones, poblaciones aledañas al proyecto y/o trabajadores externos (no pertenecientes al contratista) cercanos al proyecto por causas no atribuibles al contratista."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

No se considera en la oferta atrasos y/o paralizaciones.

Se precisa que en el supuesto que de considerarse retrasos o paralizaciones debido a diferentes eventos durante la ejecución de la obra estos serán evaluados en el marco de lo establecido en el numeral 34.5 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 238

Consulta/Observación:

Considerar para el cargo de JEFE DE FRENTE la denominación de Asistente de Residente, ya que viene siendo el mismo cargo y desempeñan la misma función.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Respecto al cargo de Jefe de Frente, los requisitos están establecidos en el numeral 22.2 " Requisitos del personal profesional no clave", y si se encuentra establecida la función de jefe en la inspección o supervisión en obras en general mas no de asistente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

Para el Profesional en Arquitectura se solicita considerar la experiencia en expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ejecución de obras EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

En atención a la Consulta N° 33, se evidencia que existe una incongruencia entre los TDR y los GG no debiendo consignarse un profesional Arquitecto en los TDR del ANEXO B, por lo que a fin de cumplir con el Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones se procede a suprimir este profesional del referido TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de las bases, se suprimirá el Profesional Arquitecto del Cuadro N° 11 "Cuadro de Participación de Profesionales" y del Cuadro N° 10 "Requisitos del personal profesional No Clave " del Anexo B de los TDR.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

Considerar para el PROFESIONAL BIM-GIS la experiencia en ejecución de obra y/o elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos o de ingeniería de detalle de OBRAS EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA.

Se entiende que la consulta se refiere al profesional No Clave ¿ PROFESIONAL BIM - GIS, para la ejecución de la obra. Se aclara que a raíz de la Consulta N° 34 se ha modificado la denominación a ESPECIALISTA BIM; Al respecto, se acepta la propuesta que para acreditar la experiencia se aceptará en OBRAS EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

REQUISITOS

(...)

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Arquitecto

Con experiencia mínima de doce (12) meses desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista BIM, Coordinador BIM o la combinación de estos, en la ejecución de obras o en la elaboración o en la Supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle de obras en general.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 241

Consulta/Observación:

Se observa que dentro de los TDR de Ejecución de obra se considera la permanencia del Especialista en obras eléctricas o electromecánicas por 24 meses sin embargo en el desagregado de Gastos generales se le considera una permanencia de 17 meses. Por favor corregir en caso de error e indicar la permanencia correcta del profesional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

A fin de no transgredir el Principio de Transparencia y Libertad de Concurrencia el proceso de selección, se modificará los TDR precisándose que la permanencia del Especialista en Obras Eléctricas o Electromecánicas (Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico) será de 20 meses por cuanto en el cronograma se ha establecido su permanencia por 20 meses, en consecuencia se modificara los Gastos Generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código :	20100754755	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	18:25:15

Consulta: Nro. 242

Consulta/Observación:

Se observa que algunas denominaciones de los cargos de los TDR de ejecución de obras difieren de los Gastos Generales, por favor corregir e uniformizar los documentos de acuerdo al cargo correspondiente.

Ejem:
TDR Especialista en Sistemas de Automatización, Comunicación e Integración SCADA - GG Especialista en Sistemas de Automatización - SCADA
TDR Especialista de Planeamiento y Costos - GG Especialista de Presupuestos, Valorizaciones y Programación de obras.
TDR Jefe de Frente - GG Ing. Asistente de Frente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:
Se procedió a uniformizar la denominación de los profesionales

Especialista en Sistemas de Automatización - SCADA (20 meses)
Especialista en Presupuestos, valorizaciones y Programación de Obras (24 meses)

Con respecto al Jefe de Frente fue uniformizado en los GG

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 243

Consulta/Observación:

Se observa que la permanencia considerada para los JEFES DE FRENTE de los TDR de Ejecución de Obra no coincide con el especificado en los Gastos Generales. Por favor corregir.

Ejem:

TDR JEFE DE FRENTE 1 (LINEAS DE AGUA POTABLE) 24 MESES - GG ING. ASISTENTE DE FRENTE 2 (LINEAS DE AGUA POTABLE) 20 MESES

TDR JEFE DE FRENTE 2 (PTAP) 20 MESES - GG ING. ASISTENTE DE FRENTE 4 (PTAP) 24 MESES

TDR JEFE DE FRENTE 3 (OBRAS CIVILES) 17 MESES - GG ING. ASISTENTE DE FRENTE 1 (OBRAS CIVILES) 24 MESES

TDR JEFE DE FRENTE 4 (EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, AUTOMATIZACIÓN SCADA) 24 MESES - GG ING.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Atendiendo a la consulta N° 40, se corrigió la denominación y el tiempo de permanencia de los Jefes de los frentes:

JEFE DE FRENTE 1 (LINEAS DE AGUA POTABLE)

JEFE DE FRENTE 2 (PTAP)

JEFE DE FRENTE 3 (OBRAS CIVILES)

JEFE DE FRENTE 4 (EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO).

Modificación en el TDR: Tiempo de permanencia

JEFE DE FRENTE 1 (LINEAS DE AGUA POTABLE) (20 meses)

JEFE DE FRENTE 2 (PTAP) (24 meses)

JEFE DE FRENTE 3 (OBRAS CIVILES) (24 meses)

JEFE DE FRENTE 4 (EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO) (20 meses)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cuadro N° 011 - Cuadro de Participación del Personal Técnico de Apoyo:

"Anexo B Condiciones y Requerimiento Técnico para la ejecución de Obra

JEFE DE FRENTE 1 (LINEAS DE AGUA POTABLE) (20 meses)

JEFE DE FRENTE 2 (PTAP) (24 meses)

JEFE DE FRENTE 3 (OBRAS CIVILES) (24 meses)

JEFE DE FRENTE 4 (EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO) (20 meses)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

Se observa que los siguientes profesionales no han sido considerados en los Gastos generales sin embargo si son considerados en los TDR de ejecución de obra. Por favor corregir y actualizar el presupuesto.

Profesional Arquitecto (3 meses 100%)

Profesional Hidrólogo (1 mes 100%)

Profesional BIM - GIS (24 meses 100%)

Profesional Asistente de Ingeniería (3 UND) (24 meses 100%)

Modeladores BIM (3 UND) (24 meses 100%)

Técnico GIS (2 UND) (24 meses 100%)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se procedió a incluir en los GG a los siguientes profesionales:

Se incrementó al profesional BIM-GIS, con una nueva denominación como ESPECIALISTA BIM (20 meses).

Se ha adicionado 3 modeladores BIM (uno por seccion)

Se ha adicionado 2 tecnicos GIS

Con respecto a los siguientes profesionales se han suprimido de los TDR:

Profesional Arquitecto (3 meses 100%)

Profesional Hidrólogo (1 mes 100%)

Profesional Asistente de Ingeniería (3 UND) (24 meses 100%)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 245

Consulta/Observación:

Se observa que las denominaciones consideradas para el personal Técnico en los TDR de ejecución de obra difieren del considerado en los GG, por favor corregir e igualar las denominaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se procedió a uniformizar la denominacion y participacion de la siguiente manera:

1. Prevesionista de Riresgo (06 Und) 100% y 24 meses.
3. Tecnico de Ingenieria Metrados y Presupuestos (03 Und) 100% y 24 meses
5. Tecnico en Topografia (04 Und) 100% y 24 meses
6. Asistente de Topografia (08 Und) 100% y 24 meses
7. Dibujante de Autocad (04 Und) 100% 24 meses
8. Modeladores BIM (03 UND) 100% 20 meses
9. Tecnico GIS (02 Und) 100% 20 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cuadro N° 12 - Cuadro de Participacion del Personal Tecnico de Apoyo:

"Anexo B Condiciones y Requerimiento Tecnico para la ejecucion de Obra

- 1.Prevesionista de Riresgo (06 Und) 100% y 24 meses.
3. Tecnico de Ingenieria Metrados y Presupuestos (03 Und) 100% y 24 meses
5. Tecnico en Topografia (04 Und) 100% y 24 meses
6. Asistente de Topografia (08 Und) 100% y 24 meses
7. Dibujante de Autocad (04 Und) 100% 24 meses
8. Modeladores BIM (03 UND) 100% 20 meses
9. Tecnico GIS (02 Und) 100% 20 meses

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Fecha de envío : 17/05/2024

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 246

Consulta/Observación:

Se observa que para el PROFESIONAL ESTUDIO DE TRÁNSITO en los TDR de ejecución de obra se le está considerando una participación de 1 mes al 100% sin embargo en el desagregado de el complementario de Gestión de Tránsito se le considera con otra denominación y por un plazo de 24 meses. Por favor corregir e uniformizar las denominaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se procedió a uniformizar la denominación del Ingeniero Especialista en Transito, quien tendrá un participación del 100% y con una duración de 21 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cuadro N° 010 - Requisitos del personal profesional no clave.

Cuadro N° 11 - Cuadro de Participación del Personal Técnico de Apoyo:

"Anexo B Condiciones y Requerimiento Técnico para la ejecución de Obra

Ingeniero Especialista en Transito, con participación del 100% y durante 21 meses

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-VIVIENDA-PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE Y DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO CUI N° 2319483

Ruc/código : 20100754755

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 247

Consulta/Observación:

Se observa que la denominación prevista en los TDR de ejecución de obra para el LICENCIADO ARQUEOLOGO difiere de los complementarios de arqueología, por favor uniformizar las denominaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Se procedió a corregir la denominación del profesional, quedando establecido en los TDR como Arqueólogo Residente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cuadro N° 010 - Requisitos del personal profesional no clave.

Cuadro N° 11 - Cuadro de Participación del Personal Técnico de Apoyo:

"Anexo B Condiciones y Requerimiento Técnico para la ejecución de Obra

- Arqueólogo Residente.